

**OBSERVATORIO  
DE DERECHOS HUMANOS  
H. SENADO DE LA NACIÓN**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

**ODS  
El rol del Congreso**

**Tercer Informe**

Cuál es la vinculación del trabajo legislativo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la agenda global lanzada por Naciones Unidas en 2015, es la pregunta guía a la que intentamos dar respuesta desde que iniciamos nuestros informes, incentivados por esa propuesta planetaria para que los derechos humanos sean las metas a alcanzar en la próxima década. Con ese propósito comenzamos, en 2016, a categorizar los proyectos de ley vigentes en el Senado de la Nación según la sintonía o relación temática con esos ambiciosos objetivos trazados para erradicar la pobreza, el hambre, cuidar del planeta y las instituciones democráticas. La Agenda 2030, una brújula que impone obligaciones a los Estados en pos de atenuar y erradicar algunas de las consecuencias de la desigualdad económica y las nuevas atrocidades y amenazas de los tiempos planetarios, que increpan a la comunidad de naciones para dar una respuesta igualmente global.

Por la naturaleza de las funciones del Observatorio de Derechos Humanos encaramos este trabajo para ofrecerlo como insumo para el debate y el trámite legislativo con la convicción de que la información no sólo garantiza el derecho de

la sociedad a ser informada sino que, al transparentar la actividad parlamentaria en sus logros y carencias, impulsa nuevos proyectos y promueve el diálogo político en torno a objetivos de desarrollo que trascienden las disputas electorales de corto plazo. En éste, nuestro tercer informe, constatamos las tendencias de los anteriores en el sentido de que efectivamente existe una alta vinculación de los proyectos legislativos con la Agenda 2030 y que los Objetivos que mayor atención concitan son aquellos refieren a “Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas” (ODS 16), a “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (ODS 11) y a “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” (ODS 3). A la par, el porcentaje de aprobación de esos proyectos varía según su origen: aquellos remitidos por la Cámara de Diputados para su revisión o presentados por el Poder Ejecutivo se transforman en ley en mayor medida que las iniciativas presentadas por los senadores. Una explicación que bien puede buscarse en nuestra cultura parlamentaria, pero que también nos advierte acerca de la necesidad de reforzar la información y la conciencia entre los legisladores sobre los alcances y compromisos generados en torno a los ODS. Por esa razón, encaramos también una amplia divulgación y capacitación interna con la aspiración de que en los tiempos venideros los senadores incluyan en los fundamentos de sus proyectos legislativos la vinculación entre éstos y los Objetivos y metas de la Agenda que nos ocupa. Para promover una mayor conciencia acerca del rol del Poder Legislativo en el cumplimiento y control de los ODS encaramos acciones conjuntas con el Observatorio Parlamentario Agenda 2030 de la Cámara de Diputados y proyectamos trabajar junto con otros organismos instituidos en el ámbito del Congreso de la Nación. Contamos también con la valiosa ayuda de Naciones Unidas Argentina y de las agencias representadas en nuestro país para que la tarea parlamentaria priorice la consagración de los derechos y construya los consensos políticos necesarios para lograr esos objetivos de desarrollo y prosperidad. La Agenda, en su inciso 45, destaca el rol de los Parlamentos nacionales, no sólo en la promulgación de las leyes para lograr los ODS sino por

su responsabilidad en garantizar la rendición de cuentas de su implementación y sus resultados.

Al ofrecer nuestro tercer informe reconocemos las dificultades de cambiar toda una práctica parlamentaria condicionada más por las urgencias y las emergencias del día a día que dedicada a la planificación del futuro sobre las bases sólidas del progreso moral. La Agenda 2030 nos propone lo contrario: el interés común frente a los intereses particulares, la planificación antes que la emergencia. En momentos en los que las dificultades financieras sirven de pretexto para los que descreen de las instituciones democráticas, contar con una agenda universal que ubica a los derechos humanos en el centro de sus preocupaciones nos brinda un lenguaje y una nueva narrativa democrática que debemos consolidar como cultura compartida. Ya no tan sólo a nivel planetario sino en nuestro país, en el que todavía debemos construir un auténtico Estado de derecho donde la Constitución oficie más como chaleco de fuerza que como un traje a medida de las urgencias.

Hay en la Agenda 2030 una gran dosis de idealismo, pero en el año en que conmemoramos los 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos debemos recordar que así como aquella bella utopía nació como una cortapisa a las barbaries, la crueldad y la opresión, hoy el mundo enfrenta nuevos dolores: los del hambre, las catástrofes ambientales y la violencia. Por eso, frente a las nuevas amenazas de la globalización, la Agenda es para los gobernantes una hoja de ruta, perfectamente pautada, que señala por dónde ir. Cada uno de los 17 ODS y sus 169 metas parecen inabarcables, pero no hay nada que los Estados no se hayan comprometido a respetar, promover y proteger en cada Pacto, Convención o Tratados a los que adhieren. Especialmente Argentina, que le otorgó jerarquía constitucional a los tratados internacionales de derechos humanos, por los que periódicamente debemos dar cuenta de su cumplimiento.

Muchos países ya han tomado a los ODS como una herramienta de planificación del futuro para combatir las desigualdades. El aspecto más relevante, el que ha

concitado mayor entusiasmo, es que semejantes metas demandan el compromiso de todos los sectores y nos obligan a organizar el futuro. Porque el Congreso es la casa política por excelencia, donde se construyen los consensos y el diálogo, confiamos en que este informe será un aporte y un estímulo para que redoblemos nuestro esfuerzo en el trabajo legislativo con el propósito de que el combate al hambre, la promoción del desarrollo y la convivencia pacífica sean una voluntad compartida.

**NORMA MORANDINI**

**Directora**

**Observatorio de Derechos Humanos**

# INDICE

● Resolución A/RES/70/1 aprobada por la Asamblea General en 2015: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.....	6
● Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus Metas.....	28
● Proceso de adaptación y seguimiento de la Agenda 2030 en Argentina.....	76
● ODS: el rol de los Parlamentos.....	79
● La agenda parlamentaria argentina y los ODS: análisis de los proyectos de ley vigentes en el H. Senado de la Nación y su vinculación con la Agenda 2030 y, en particular, con los ODS seleccionados por las Naciones Unidas para ser tratados en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible 2018 (ODS 6 / ODS 11 / ODS 12 / ODS 15 / ODS 17).....	90

## Anexo:

● Informe del Secretario General de la ONU, en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, sobre los progresos realizados en la consecución de los ODS, en el marco del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, convocado el auspicio del Consejo Económico y Social. ....	123
● Fuentes y sitios de interés.....	153

## **Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015**

### **70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

*La Asamblea General*

*Aprueba* el siguiente documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015:

## **Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

### **Preámbulo**

La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta. Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que anunciamos hoy demuestran la magnitud de esta ambiciosa nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Los Objetivos y las metas estimularán durante los próximos 15 años la acción en las siguientes esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta.

### ***Las personas***

Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.

### ***El planeta***

Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

### ***La prosperidad***

Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

### ***La paz***

Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

### ***Las alianzas***

Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

Los vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su carácter integrado son de crucial importancia para cumplir el propósito de la nueva Agenda. Si conseguimos lo que ambicionamos en todos y cada uno de los aspectos de la Agenda, mejorarán notablemente las condiciones de vida de todas las personas y nuestro mundo se transformará en un lugar mejor.

## **Declaración**

### **Introducción**

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, coincidiendo con el septuagésimo aniversario de la Organización, hemos acordado en el día de hoy los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible de alcance mundial.

2. En nombre de los pueblos a los que servimos, hemos adoptado una decisión histórica sobre un amplio conjunto de Objetivos y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas. Nos comprometemos a trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de la presente Agenda de aquí a 2030. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Nos comprometemos a lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada. También aprovecharemos los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y procuraremos abordar los asuntos pendientes.

3. Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales. Estamos resueltos también a crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todos, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad.

4. Al emprender juntos este gran viaje, prometemos que nadie se quedará atrás. Reconocemos que la dignidad de la persona humana es fundamental, por lo que deseamos ver cumplidos los Objetivos y las metas para todas las naciones y los pueblos y para todos los sectores de la sociedad, y nos esforzaremos por llegar primero a los más rezagados.



5. La presente Agenda tiene un alcance y una importancia sin precedentes. Todos los países la aceptan y se aplica a todos ellos, aunque teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales. Los presentes Objetivos y metas son universales y afectan al mundo entero, tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

6. Los Objetivos y las metas son el resultado de más de dos años de un intenso proceso de consultas públicas y de interacción con la sociedad civil y otras partes interesadas en todo el mundo, durante el cual se tuvo en cuenta especialmente la opinión de los más pobres y vulnerables. Las consultas incluyeron la valiosa labor llevada a cabo por el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y por las Naciones Unidas, cuyo Secretario General presentó un informe de síntesis en diciembre de 2014.

### **Nuestra visión de futuro**

7. En estos Objetivos y metas exponemos una visión de futuro sumamente ambiciosa y transformativa. Aspiramos a un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades ni privaciones, donde todas las formas de vida puedan prosperar; un mundo sin temor ni violencia; un mundo en el que la alfabetización sea universal, con acceso equitativo y generalizado a una educación de calidad en todos los niveles, a la atención sanitaria y la protección social, y donde esté garantizado el bienestar físico, mental y social; un mundo en el que reafirmemos nuestros compromisos sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, donde haya mejor higiene y los alimentos sean suficientes, inocuos, asequibles y nutritivos; un mundo cuyos hábitats humanos sean seguros, resilientes y sostenibles y donde haya acceso universal a un suministro de energía asequible, fiable y sostenible.

8. Aspiramos a un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el

que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida; un mundo que invierta en su infancia y donde todos los niños crezcan libres de la violencia y la explotación; un mundo en el que todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad entre los géneros y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se atiendan las necesidades de los más vulnerables.

**9.** Aspiramos a un mundo en el que cada país disfrute de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y de trabajo decente para todos; un mundo donde sean sostenibles las modalidades de consumo y producción y la utilización de todos los recursos naturales, desde el aire hasta las tierras, desde los ríos, los lagos y los acuíferos hasta los océanos y los mares; un mundo en que la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, junto con un entorno nacional e internacional propicio, sean los elementos esenciales del desarrollo sostenible, incluidos el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre; un mundo en que el desarrollo y la aplicación de las tecnologías respeten el clima y la biodiversidad y sean resilientes; un mundo donde la humanidad viva en armonía con la naturaleza y se protejan la flora y fauna silvestres y otras especies de seres vivos.

### **Nuestros principios y compromisos comunes**

**10.** La nueva Agenda se inspira en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional. Sus fundamentos son la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>1</sup>, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio<sup>2</sup> y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Resolución 217 A (III).

<sup>2</sup> Resolución 55/2.

<sup>3</sup> Resolución 60/1.

Se basa asimismo en otros instrumentos, como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo<sup>4</sup>.

**11.** Reafirmamos los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, que han establecido una base sólida para el desarrollo sostenible y han ayudado a conformar la nueva Agenda, en particular la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo<sup>5</sup>, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo<sup>6</sup>, la Plataforma de Acción de Beijing<sup>7</sup> y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Reafirmamos también las actividades de seguimiento de esas conferencias, incluidos los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral y la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres.

**12.** Reafirmamos todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido, entre otros, el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, que se enuncia en el principio 7 de esa Declaración.

**13.** Los desafíos y compromisos mencionados en esas grandes conferencias y cumbres están relacionados entre sí y requieren soluciones integradas. Para abordarlos con eficacia es preciso adoptar un nuevo enfoque. El desarrollo sostenible parte de la base de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad dentro de los países y entre ellos, la preservación del planeta, la creación de un crecimiento

---

<sup>4</sup> Resolución 41/128, anexo.

<sup>5</sup> *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo I.

<sup>6</sup> *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

<sup>7</sup> *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo II.

económico sostenido, inclusivo y sostenible y el fomento de la inclusión social están vinculados entre sí y son interdependientes.

## **Nuestro mundo actual**

**14.** Nos hemos reunido en un momento en que el desarrollo sostenible afronta inmensos desafíos. Miles de millones de nuestros ciudadanos siguen viviendo en la pobreza y privados de una vida digna. Van en aumento las desigualdades, tanto dentro de los países como entre ellos. Existen enormes disparidades en cuanto a las oportunidades, la riqueza y el poder. La desigualdad entre los géneros sigue siendo un reto fundamental. Es sumamente preocupante el desempleo, en particular entre los jóvenes. Los riesgos mundiales para la salud, el aumento de la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales, la escalada de los conflictos, el extremismo violento, el terrorismo y las consiguientes crisis humanitarias y desplazamientos forzados de la población amenazan con anular muchos de los avances en materia de desarrollo logrados durante los últimos decenios. El agotamiento de los recursos naturales y los efectos negativos de la degradación del medio ambiente, incluidas la desertificación, la sequía, la degradación de las tierras, la escasez de agua dulce y la pérdida de biodiversidad, aumentan y exacerbando las dificultades a que se enfrenta la humanidad. El cambio climático es uno de los mayores retos de nuestra época y sus efectos adversos menoscaban la capacidad de todos los países para alcanzar el desarrollo sostenible. La subida de la temperatura global, la elevación del nivel del mar, la acidificación de los océanos y otros efectos del cambio climático están afectando gravemente a las zonas costeras y los países costeros de baja altitud, incluidos numerosos países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo. Peligra la supervivencia de muchas sociedades y de los sistemas de sostén biológico del planeta.

**15.** No obstante, también es un momento que ofrece inmensas oportunidades. Se han logrado progresos significativos para hacer frente a muchos problemas de desarrollo. Durante la última generación, cientos de millones de personas han salido de la pobreza extrema. Ha aumentado considerablemente el acceso a la educación de niños y niñas. La expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la interconexión mundial brinda grandes posibilidades para acelerar el progreso humano, superar la brecha

digital y desarrollar las sociedades del conocimiento, y lo mismo sucede con la innovación científica y tecnológica en ámbitos tan diversos como la medicina y la energía.

**16.** Hace casi 15 años se acordaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que proporcionaron un marco importante para el desarrollo, y se han hecho progresos considerables en diversas esferas. Sin embargo, los avances han sido desiguales, sobre todo en África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y algunos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio distan de alcanzarse, en concreto los relacionados con la salud materna, neonatal e infantil y con la salud reproductiva. Nos comprometemos de nuevo a cumplir plenamente todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluidos los que distan de alcanzarse, en particular prestando una asistencia específica y más amplia a los países menos adelantados y otros países en situaciones especiales, conforme a los programas de apoyo correspondientes. La nueva Agenda se basa en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y aspira a completar lo que estos no lograron, en especial llegando a los más vulnerables.

**17.** Ahora bien, el marco que hoy anunciamos tiene un alcance que va mucho más allá de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se mantienen algunas prioridades de desarrollo, como la erradicación de la pobreza, la salud, la educación y la seguridad alimentaria y la nutrición, pero se establece además una amplia gama de objetivos económicos, sociales y ambientales. También se prometen sociedades más pacíficas e inclusivas y, lo que es más importante, se definen los medios de implementación. Como reflejo del enfoque integrado que hemos convenido, los nuevos Objetivos y metas están profundamente interrelacionados y vinculados por numerosos elementos transversales.

### **La nueva Agenda**

**18.** Hoy anunciamos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas conexas de carácter integrado e indivisible. Nunca hasta ahora se habían comprometido los líderes del mundo con una acción y un empeño comunes en pro de una agenda de políticas tan amplia y universal. Emprendemos juntos el camino hacia el desarrollo sostenible, acometiendo de forma colectiva la tarea de lograr el desarrollo mundial y una cooperación en la que todos

salgan ganando, la cual puede reportar enormes beneficios a todos los países y en todas las partes del mundo. Reafirmamos que cada Estado tiene plena soberanía permanente sobre la totalidad de su riqueza, sus recursos naturales y su actividad económica, y que la ejercerá libremente. Implementaremos la Agenda en interés de todos, para las generaciones actuales y futuras. Al mismo tiempo, reafirmamos nuestra adhesión al derecho internacional y ponemos de relieve que la Agenda se implementará de manera compatible con los derechos y obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional.

**19.** Reafirmamos la importancia de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como de otros instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos y el derecho internacional. Ponemos de relieve que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados tienen la responsabilidad de respetar, proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, sin hacer distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición.

**20.** La consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirá decisivamente al progreso respecto de todos los Objetivos y metas. No es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades. Las mujeres y las niñas deben tener igual acceso a una educación de calidad, a los recursos económicos y a la participación política, así como las mismas oportunidades que los hombres y los niños en el empleo, el liderazgo y la adopción de decisiones a todos los niveles. Trabajaremos para lograr un aumento significativo de las inversiones destinadas a paliar la disparidad entre los géneros y fortalecer el apoyo a las instituciones en relación con la igualdad y el empoderamiento de las mujeres en el plano mundial, regional y nacional. Se eliminarán todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, incluso mediante la participación de los hombres y los niños. La incorporación sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda es crucial.

**21.** Los nuevos Objetivos y metas entrarán en vigor el 1 de enero de 2016 y guiarán las decisiones que adoptemos durante los próximos 15 años. Todos trabajaremos para implementar la Agenda dentro de nuestros propios países y en los planos regional y mundial, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetando sus políticas y prioridades nacionales. Respetaremos también el margen normativo nacional para un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, particularmente en los países en desarrollo, pero siempre de manera compatible con las normas y los compromisos internacionales pertinentes. Reconocemos además la importancia que para el desarrollo sostenible tienen las dimensiones regionales y subregionales, la integración económica regional y la interconectividad. Los marcos regionales y subregionales pueden hacer que sea más fácil traducir efectivamente las políticas de desarrollo sostenible en medidas concretas a nivel nacional.

**22.** Cada país enfrenta desafíos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, pero merecen especial atención los países más vulnerables y, en particular, los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, al igual que los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. Muchos países de ingresos medianos también están atravesando graves dificultades.

**23.** Es necesario empoderar a las personas vulnerables. Por ello, esta Agenda refleja las necesidades de todos los niños, los jóvenes, las personas con discapacidad (más del 80% de las cuales viven en la pobreza), las personas que viven con el VIH/SIDA, las personas de edad, los pueblos indígenas, los refugiados y los desplazados internos y los migrantes, entre otros. Estamos resueltos a emprender más acciones y medidas eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar obstáculos y restricciones, fortalecer el apoyo a las personas que viven en zonas afectadas por emergencias humanitarias complejas y en zonas afectadas por el terrorismo y atender sus necesidades especiales.

**24.** Nos comprometemos a poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, lo que incluirá erradicar la pobreza extrema de aquí a 2030. Todas las personas deben disfrutar de un nivel de vida básico, incluso mediante sistemas de protección social. También estamos

decididos a poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria como prioridad, y a eliminar todas las formas de malnutrición. A este respecto, reafirmamos el importante papel del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y su carácter inclusivo, y acogemos con beneplácito la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de Acción<sup>8</sup>. Dedicaremos recursos a desarrollar las zonas rurales y la agricultura y la pesca sostenibles, y a apoyar a los pequeños agricultores, especialmente las agricultoras, y a los ganaderos y pescadores de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados.

**25.** Nos comprometemos a proporcionar una educación de calidad, inclusiva e igualitaria a todos los niveles: enseñanza preescolar, primaria, secundaria y terciaria y formación técnica y profesional. Todas las personas, sea cual sea su sexo, raza u origen étnico, incluidas las personas con discapacidad, los migrantes, los pueblos indígenas, los niños y los jóvenes, especialmente si se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, deben tener acceso a posibilidades de aprendizaje permanente que las ayuden a adquirir los conocimientos y aptitudes necesarios para aprovechar las oportunidades que se les presenten y participar plenamente en la sociedad. Nos esforzaremos por brindar a los niños y los jóvenes un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades, ayudando a nuestros países a sacar partido al dividendo demográfico, incluso mediante la seguridad en las escuelas y la cohesión de las comunidades y las familias.

**26.** Para promover la salud y el bienestar físicos y mentales y prolongar la esperanza de vida de todas las personas, debemos lograr que la cobertura sanitaria y el acceso a una atención médica de calidad sean universales, sin excluir a nadie. Nos comprometemos a acelerar los avances conseguidos hasta la fecha en la reducción de la mortalidad neonatal, infantil y materna poniendo fin a todas las muertes prevenibles de aquí a 2030. Nos comprometemos también a garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación. De igual modo aceleraremos el ritmo de los progresos en la lucha contra la malaria, el VIH/SIDA, la tuberculosis, la hepatitis, el ébola y otras enfermedades transmisibles y epidemias, incluso abordando la creciente resistencia a los antibióticos y el problema de las enfermedades

---

<sup>8</sup> Organización Mundial de la Salud, documento EB 136/8, anexos I y II.



desatendidas que afectan a los países en desarrollo. Estamos comprometidos con la prevención y el tratamiento de las enfermedades no transmisibles, incluidos los trastornos conductuales, evolutivos y neurológicos, que constituyen un grave impedimento para el desarrollo sostenible.

**27.** Procuraremos sentar unas bases económicas sólidas en todos nuestros países. El crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible es esencial para lograr la prosperidad, lo que solo será posible si se comparte la riqueza y se combate la desigualdad de los ingresos. Trabajaremos para construir economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas, promoviendo en particular el empleo de los jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, así como el trabajo decente para todos. Erradicaremos el trabajo forzoso y la trata de personas y pondremos fin al trabajo infantil en todas sus formas. Todos los países saldrán ganando si disponen de una fuerza de trabajo sana, con buena formación y con los conocimientos y aptitudes necesarios para realizar un trabajo productivo y gratificante y participar plenamente en la sociedad. Fortaleceremos la capacidad productiva de los países menos adelantados en todos los sectores, incluso mediante la transformación estructural. Adoptaremos políticas que aumenten la capacidad de producción, la productividad y el empleo productivo, la inclusión financiera, el desarrollo sostenible de la agricultura, el pastoreo y la pesca, el desarrollo industrial sostenible, el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables, sostenibles y modernos, los sistemas de transporte sostenibles e infraestructuras con calidad y resiliencia.

**28.** Nos comprometemos a efectuar cambios fundamentales en la manera en que nuestras sociedades producen y consumen bienes y servicios. Los gobiernos, las organizaciones internacionales, el sector empresarial y otros agentes no estatales y particulares deben contribuir a modificar las modalidades insostenibles de consumo y producción, incluso movilizándolo todas las fuentes de asistencia financiera y técnica para fortalecer la capacidad científica, tecnológica y de innovación de los países en desarrollo con el fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles. Por ello alentamos a que se aplique el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles.

Todos los países, empezando por los desarrollados, deben adoptar medidas teniendo en cuenta el desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

**29.** Reconocemos la positiva contribución de los migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible. Reconocemos también que la migración internacional es una realidad pluridimensional de gran pertinencia para el desarrollo de los países de origen, tránsito y destino que exige respuestas coherentes e integrales. Cooperaremos en el plano internacional para garantizar la seguridad, el orden y la regularidad de las migraciones, respetando plenamente los derechos humanos y dispensando un trato humanitario a los migrantes, sea cual sea su estatus migratorio, y a los refugiados y los desplazados. Esa cooperación también deberá fortalecer la resiliencia de las comunidades que acogen a los refugiados, particularmente en los países en desarrollo. Subrayamos que los migrantes tienen derecho a regresar a su país de nacionalidad y recordamos que los Estados deben velar por que se reciba adecuadamente a los nacionales que regresen a su país.

**30.** Se insta encarecidamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo.

**31.** Reconocemos que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático<sup>9</sup> es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático. Estamos decididos a encarar resueltamente la amenaza que plantean el cambio climático y la degradación del medio ambiente. El carácter global del cambio climático exige la máxima cooperación internacional para acelerar la reducción de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y abordar la adaptación a los efectos adversos del cambio climático. Por ello observamos con grave preocupación el importante desfase que existe entre el efecto agregado de las promesas de mitigación de las emisiones anuales mundiales de gases de efecto invernadero para 2020 hechas por las partes y la trayectoria que deberían seguir las emisiones agregadas para que haya buenas

---

<sup>9</sup> Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 1771, núm. 30822.

probabilidades de que el aumento de la temperatura global media no supere los 2 grados centígrados, o los 1,5 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales.

**32.** De cara al 21o período de sesiones de la Conferencia de las Partes, que se celebrará en París, subrayamos que todos los Estados se comprometen a esforzarse por lograr un acuerdo sobre el clima que sea ambicioso y universal. Reafirmamos que en el protocolo u otro instrumento jurídico o conclusión acordada con fuerza legal en el marco de la Convención y aplicable a todas las partes que se apruebe deberán abordarse de manera equilibrada cuestiones como la mitigación, la adaptación, la financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnologías, la creación de capacidad y la transparencia de las medidas y del apoyo prestado.

**33.** Reconocemos que el desarrollo social y económico depende de la gestión sostenible de los recursos naturales de nuestro planeta. Por ello, estamos decididos a preservar y utilizar sosteniblemente los océanos y los mares, los recursos de agua dulce y los bosques, las montañas y las zonas áridas, y a proteger la diversidad biológica, los ecosistemas y la flora y fauna silvestres. También estamos decididos a promover el turismo sostenible, hacer frente a la escasez de agua y su contaminación, fortalecer la cooperación sobre la desertificación, las tormentas de arena, la degradación de las tierras y la sequía y promover la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres. En este sentido, aguardamos con interés la 13a reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebrará en México.

**34.** Reconocemos que la gestión y el desarrollo sostenibles del medio urbano son fundamentales para la calidad de vida de nuestros pueblos. Trabajaremos con las autoridades y las comunidades locales para renovar y planificar nuestras ciudades y asentamientos humanos con miras a fomentar la cohesión comunitaria y la seguridad de las personas y estimular la innovación y el empleo. Reduciremos los efectos negativos de las actividades urbanas y de las sustancias químicas que son peligrosas para la salud y el medio ambiente, incluso mediante una gestión ecológicamente racional de los productos químicos y su utilización sin riesgos, la reducción y el reciclado de los desechos y un uso más eficiente del agua y la energía, y trabajaremos para minimizar el impacto de las ciudades en

el sistema climático mundial. Asimismo, tendremos en cuenta las tendencias y previsiones demográficas en nuestras estrategias y políticas nacionales de desarrollo rural y urbano. Aguardamos con interés la próxima celebración en Quito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible.

**35.** El desarrollo sostenible no puede hacerse realidad sin que haya paz y seguridad, y la paz y la seguridad corren peligro sin el desarrollo sostenible. La nueva Agenda reconoce la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos (incluido el derecho al desarrollo), en un estado de derecho efectivo y una buena gobernanza a todos los niveles, y en instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas. En la Agenda se abordan los factores que generan violencia, inseguridad e injusticias, como las desigualdades, la corrupción, la mala gobernanza y las corrientes ilícitas de recursos financieros y armas. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para resolver o prevenir los conflictos y apoyar a los países que salen de un conflicto, incluso velando por que las mujeres desempeñen su papel en la consolidación de la paz y la construcción del Estado. Pedimos que se emprendan nuevas acciones y medidas eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar los obstáculos que impiden la plena realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera y que siguen afectando negativamente a su desarrollo económico y social y a su medio ambiente.

**36.** Nos comprometemos a fomentar el entendimiento entre distintas culturas, la tolerancia, el respeto mutuo y los valores éticos de la ciudadanía mundial y la responsabilidad compartida. Reconocemos la diversidad natural y cultural del mundo, y también que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible y desempeñan un papel crucial en su facilitación.

**37.** El deporte es otro importante facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social.

**38.** Reafirmamos que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, es necesario respetar la integridad territorial y la independencia política de los Estados.

### **Medios de implementación**

**39.** La implementación de esta amplia y ambiciosa nueva Agenda requiere una Alianza Mundial revitalizada, con la que estamos plenamente comprometidos. La Alianza trabajará con espíritu de solidaridad mundial, en particular con los más pobres y con las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Además facilitará una intensa participación mundial para respaldar el cumplimiento de todos los Objetivos y metas, aglutinando a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias y movilizándolo todos los recursos disponibles.

**40.** Las metas relativas a los medios de implementación que figuran en el Objetivo 17 y en cada uno de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible son fundamentales para llevar a la práctica nuestra Agenda y revisten la misma importancia que los otros Objetivos y metas. La Agenda, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puede cumplirse en el marco de una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, con el apoyo de las políticas y medidas concretas indicadas en el documento final de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebró en Addis Abeba del 13 al 16 de julio de 2015. Acogemos con beneplácito la aprobación por la Asamblea General de la Agenda de Acción de Addis Abeba<sup>10</sup>, que es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Reconocemos que la plena aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba es fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.

**41.** Reconocemos que cada país es el principal responsable de su propio desarrollo económico y social. En la nueva Agenda se indican los medios necesarios para implementar los Objetivos y las metas. Reconocemos también que esos medios incluirán la movilización de recursos financieros, así como la creación de capacidad y la transferencia a los países en desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales en condiciones favorables, e incluso en

---

<sup>10</sup> Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba), aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2015 (resolución 69/313, anexo).

condiciones concesionarias y preferenciales establecidas de mutuo acuerdo. La financiación pública, tanto a nivel nacional como internacional, será vital para proporcionar servicios esenciales y bienes públicos y catalizar otras fuentes de financiación. Reconocemos el papel que desempeñarán en la implementación de la nueva Agenda los diversos integrantes del sector privado, desde las microempresas y las cooperativas hasta las multinacionales, y la función de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones filantrópicas.

**42.** Apoyamos la ejecución de las estrategias y los programas de acción pertinentes, como la Declaración y el Programa de Acción de Estambul<sup>11</sup>, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo<sup>12</sup> y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024<sup>13</sup>, y reafirmamos la importancia de apoyar la Agenda 2063 de la Unión Africana y el programa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África<sup>14</sup>, todos los cuales forman parte integral de la nueva Agenda. Reconocemos los enormes impedimentos que obstaculizan la consecución de la paz duradera y el desarrollo sostenible en los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos.

**43.** Ponemos de relieve que la financiación pública internacional es un complemento fundamental de los esfuerzos que realizan los países para movilizar recursos públicos a nivel interno, especialmente en los países más pobres y vulnerables con recursos internos limitados. Un importante papel de la financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, es catalizar la movilización de recursos adicionales de otras fuentes, tanto públicas como privadas. Los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo reafirman sus compromisos respectivos, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre un 0,15% y un

---

<sup>11</sup> *Informe de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, Estambul (Turquía), 9 a 13 de mayo de 2011 (A/CONF.219/7)*, caps. I y II.

<sup>12</sup> Resolución 69/15, anexo.

<sup>13</sup> Resolución 69/137, anexo II.

<sup>14</sup> [A/57/304](#), anexo.

0,2% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

**44.** Reconocemos la importancia de que las instituciones financieras internacionales respalden, con arreglo a sus mandatos, el margen normativo de cada país, particularmente en los países en desarrollo. Nos comprometemos de nuevo a ampliar y fortalecer la intervención y participación de los países en desarrollo –incluidos los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos– en los procesos internacionales de adopción de decisiones y normas económicas y en la gobernanza económica mundial.

**45.** Reconocemos asimismo que los parlamentos nacionales desempeñarán un papel fundamental en el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos promulgando legislación, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas. Los gobiernos y las instituciones públicas también colaborarán estrechamente en la implementación con las autoridades regionales y locales, las instituciones subregionales, las instituciones internacionales, la comunidad académica, las organizaciones filantrópicas, los grupos de voluntarios y otras instancias.

**46.** Subrayamos el importante papel y las ventajas comparativas que tendrá el sistema de las Naciones Unidas para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el propio desarrollo sostenible si dispone de suficientes recursos y realiza una labor pertinente, coherente, eficiente y eficaz. Destacamos la importancia de fortalecer la titularidad y el liderazgo nacionales en los países, al tiempo que expresamos nuestro apoyo al actual proceso de diálogo del Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la presente Agenda.

## **Seguimiento y examen**

**47.** Nuestros Gobiernos son los principales responsables de realizar, en el plano nacional, regional y mundial, el seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los Objetivos y las metas durante los próximos 15 años. Para fomentar la rendición de cuentas a nuestros ciudadanos, llevaremos a cabo un proceso sistemático de seguimiento y examen en los distintos niveles, como se indica en esta Agenda y en la Agenda de Acción de Addis Abeba. El foro político de alto nivel, bajo los auspicios de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, desempeñará un papel central en la supervisión de ese proceso de seguimiento y examen a nivel mundial.

**48.** Se están elaborando indicadores para contribuir a esa labor. Se necesitarán datos desglosados de calidad, accesibles, oportunos y fiables para ayudar a medir los progresos y asegurar que nadie se quede atrás, ya que esos datos son fundamentales para adoptar decisiones. Deberán utilizarse siempre que sea posible los datos y la información facilitados por los mecanismos existentes. Acordamos intensificar nuestros esfuerzos por mejorar la capacidad estadística de los países en desarrollo, particularmente los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos. Nos comprometemos a formular métodos para medir los avances que sean más amplios y complementen el producto interno bruto.

## **Un llamamiento a la acción para cambiar nuestro mundo**

**49.** Hace 70 años, una generación anterior de líderes mundiales se reunió para crear las Naciones Unidas. A partir de las cenizas de la guerra y la división instituyeron esta Organización y los valores de la paz, el diálogo y la cooperación internacional que la sustentan. La Carta de las Naciones Unidas constituye la máxima expresión de esos valores.

**50.** La decisión que hoy adoptamos también tiene gran importancia histórica. Estamos resueltos a construir un futuro mejor para todos, incluidos los millones de personas que se han visto privadas de la oportunidad de llevar una vida decente, digna y plena y de realizar todo su potencial humano. Tal vez seamos la primera generación que consiga poner fin a la



pobreza, y quizás seamos también la última que todavía tenga posibilidades de salvar el planeta. Si logramos nuestros objetivos, el mundo será un lugar mejor en 2030.

**51.** Lo que hoy anunciamos –una Agenda para la acción mundial durante los próximos 15 años– es una carta para las personas y el planeta en el siglo XXI. Los niños y los jóvenes de ambos sexos son agentes fundamentales del cambio y encontrarán en los nuevos Objetivos una plataforma para encauzar su infinita capacidad de activismo hacia la creación de un mundo mejor.

**52.** La Carta de las Naciones Unidas comienza con la célebre frase “Nosotros los pueblos”. Hoy día somos “nosotros los pueblos” quienes emprendemos el camino hacia 2030. En nuestro viaje nos acompañarán los gobiernos, así como los parlamentos, el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, las autoridades locales, los pueblos indígenas, la sociedad civil, las empresas y el sector privado, la comunidad científica y académica y toda la población. Ya se han comprometido con esta Agenda millones de personas que la asumirán como propia. Es una Agenda del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, y precisamente por ello creemos que tiene el éxito garantizado.

**53.** El futuro de la humanidad y de nuestro planeta está en nuestras manos, y también en las de la generación más joven, que pasará la antorcha a las generaciones futuras. Hemos trazado el camino hacia el desarrollo sostenible, y nos corresponde a todos garantizar que el viaje llegue a buen puerto y que sus logros sean irreversibles.

## **Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas**

**54.** Tras un proceso inclusivo de negociaciones intergubernamentales y tomando como base la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>15</sup>, los cuales se ponen en contexto en uno de sus epígrafes, hemos acordado los Objetivos y las metas que figuran a continuación.

---

<sup>15</sup> Contendida en el informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/68/970 y Corr.1; véase también A/68/970/Add.1 a 3).

**55.** Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general pero tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales. Es importante reconocer el vínculo que existe entre el desarrollo sostenible y otros procesos pertinentes que se están llevando a cabo en las esferas económica, social y ambiental.

**56.** Al acordar estos Objetivos y metas, reconocemos que cada país enfrenta desafíos específicos para lograr el desarrollo sostenible y recalamos los problemas especiales con que tropiezan los países más vulnerables, en particular los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las dificultades concretas que atraviesan los países de ingresos medianos. También merecen especial atención los países en situaciones de conflicto.

**57.** Reconocemos que siguen sin existir datos de referencia para varias metas y pedimos un mayor apoyo para fortalecer la recopilación de datos y la creación de capacidad en los Estados Miembros, a fin de establecer bases de referencia nacionales y mundiales cuando aún no existan. Nos comprometemos a subsanar esas lagunas en la recopilación de datos para informar mejor la medición de los progresos realizados, en particular respecto de las metas que no incluyen objetivos numéricos claros.

**58.** Alentamos a los Estados a proseguir los esfuerzos que realizan en otros foros para tratar de resolver cuestiones clave que entrañan posibles retos para la ejecución de nuestra Agenda, y respetamos los mandatos independientes de esos procesos. Nuestra intención es que la Agenda y su implementación apoyen dichos procesos y las decisiones que en ellos se tomen, y no los perjudiquen.

**59.** Reconocemos que cada país dispone de diferentes enfoques, visiones de futuro, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales, y reafirmamos que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar común y que “Madre Tierra” es una expresión corriente en muchos países y regiones.



## Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Pese a que la tasa de pobreza mundial se ha reducido a la mitad desde el año 2000, en las regiones en desarrollo aún una de cada diez personas, y sus familias, sigue subsistiendo con 1,90 dólares diarios y hay millones más que ganan poco más que esta cantidad diaria. Se han logrado avances significativos en muchos países del Asia oriental y sudoriental, pero casi el 42% de la población del África Subsahariana continúa viviendo por debajo del umbral de la pobreza.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. La pobreza es un problema de derechos humanos. Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud. También se encuentran la discriminación y la exclusión social, que incluye la ausencia de la participación de los pobres en la adopción de decisiones, especialmente de aquellas que les afectan.

Para lograr este Objetivo de acabar con la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad. Los sistemas de protección social deben aplicarse para mitigar los riesgos de los países propensos a sufrir desastres y brindar apoyo para enfrentarse a las dificultades económicas. Estos sistemas ayudarán a fortalecer las respuestas de las poblaciones afectadas ante pérdidas económicas inesperadas durante los desastres y, finalmente, ayudarán a erradicar la pobreza extrema en las zonas más empobrecidas.

## METAS

---

- 1.1** De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)
- 1.2** De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
- 1.3** Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
- 1.4** De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
- 1.5** De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales
- 1.a** Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
- 1.b** Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres

que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza



## **Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**

El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza. Gestionadas de forma adecuada, la agricultura, la silvicultura y la acuicultura pueden suministrar comida nutritiva a todo el planeta, así como generar ingresos decentes, apoyar el desarrollo centrado en las personas del campo y proteger el medio ambiente.

Pero ahora mismo, nuestros suelos, océanos, bosques y nuestra agua potable y biodiversidad están sufriendo un rápido proceso de degradación debido a procesos de sobreexplotación.

A esto se añade el cambio climático, que repercute sobre los recursos de los que dependemos y aumenta los riesgos asociados a los desastres naturales tales como las sequías y las inundaciones. Muchas campesinas y campesinos ya no pueden ganarse la vida en las tierras que trabajan, lo que les obliga a emigrar a las ciudades en busca de oportunidades.

Necesitamos una profunda reforma del sistema agrario y alimentario mundial si queremos nutrir a los 815 millones de hambrientos que existen actualmente en el planeta y a los dos mil millones de personas adicionales que vivirán en el año 2050.

Las inversiones en agricultura son cruciales para aumentar la capacidad productiva agrícola y los sistemas de producción alimentaria sostenibles son necesarios para ayudar a mitigar las dificultades del hambre.

## METAS

---

**2.1** De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

**2.2** De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

**2.3** De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas

**2.4** Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

**2.5** Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los



recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente

**2.a** Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

**2.b** Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo

**2.c** Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos



## Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal.

Sin embargo, en muchas regiones se enfrentan a graves riesgos para la salud, como altas tasas de mortalidad materna y neonatal, la propagación de enfermedades infecciosas y no transmisibles y una mala salud reproductiva. En las últimas décadas, se han obtenido grandes avances en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna, pero para lograr la meta de este Objetivo, que establece que en 2030 haya menos de 70 fallecimientos, se deberá mejorar la asistencia cualificada en los partos. Asimismo, para alcanzar el objetivo de reducir las muertes prematuras por enfermedades no transmisibles en un tercio para 2030 se requerirá aplicar tecnologías más eficaces de combustibles limpios para cocinar y educación sobre los riesgos del tabaco.

Se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y para hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud. Si nos centramos en proporcionar una financiación más eficiente de los sistemas de salud, mejorar el saneamiento y la higiene, aumentar el acceso a los servicios médicos y proveer más consejos sobre cómo reducir la contaminación ambiental, lograremos progresos significativos en ayudar a salvar las vidas de millones de personas.

## METAS

---

- 3.1** De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
- 3.2** De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos
- 3.3** De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
- 3.4** De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
- 3.5** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
- 3.6** De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
- 3.7** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
- 3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

**3.9** De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo

**3.a** Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda

**3.b** Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos

**3.c** Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

**3.d** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial



## **Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**

La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar a abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo.

En la actualidad, más de 265 millones de niños y niñas no están escolarizados y el 22% de estos están en edad de asistir a la escuela primaria. Asimismo, los niños que asisten a la escuela carecen de los conocimientos básicos de lectura y aritmética. En la última década, se han producido importantes avances con relación a la mejora de su acceso a todos los niveles y con el aumento en las tasas de escolarización, sobre todo, en el caso de las mujeres y las niñas. También se ha mejorado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización. Sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances para alcanzar los objetivos de la educación

universal. Por ejemplo, el mundo ha alcanzado la igualdad entre niños y niñas en la educación primaria, pero pocos países han logrado sus objetivos en todos los niveles educativos.

Las razones de la falta de una educación de calidad son la escasez de profesores capacitados y las malas condiciones de las escuelas de muchas zonas del mundo y las cuestiones de equidad relacionadas con las oportunidades que tienen niños y niñas de zonas rurales. Para que se brinde educación de calidad a los niños de familias empobrecidas, se necesita invertir en becas educativas, talleres de formación para docentes, construcción de escuelas y una mejora del acceso al agua y electricidad en las escuelas.

## METAS

---

**4.1** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

**4.2** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

**4.3** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

**4.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

**4.5** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

**4.6** De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

**4.7** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo

sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

**4.a** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

**4.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

**4.c** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo



## Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Si bien entre 2000 y 2015 se produjeron avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros gracias a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo la discriminación y la violencia en todos los lugares del mundo.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Lamentablemente, en la actualidad, 1 de cada 5 mujeres y niñas entre 15 y 49 años de edad afirmaron haber experimentado violencia física o sexual, o ambas, en manos de su pareja en los 12 meses anteriores a ser preguntadas sobre este asunto. Además, 49 países no tienen leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica. Asimismo, aunque se ha avanzado a la hora de proteger a las mujeres y niñas de prácticas nocivas como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina (MGF), que ha disminuido en un 30% en la última década, aún queda mucho trabajo por hacer para acabar con esas prácticas.



Si se facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles y las sociedades y la humanidad en su conjunto se beneficiarán al mismo tiempo.

Estableciendo nuevos marcos legales sobre la igualdad de las mujeres en el lugar de trabajo y la erradicación de las prácticas nocivas sobre las mujeres es crucial para acabar con la discriminación basada en el género que prevalece en muchos países del mundo.

## METAS

---

**5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

**5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

**5.3** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

**5.4** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

**5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

**5.6** Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

**5.a** Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

**5.b** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

**5.c** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles



## Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño. Sin embargo, actualmente el reparto del agua no es el adecuado y para el año 2050 se espera que al menos un 25% de la población mundial viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición.

Esa escasez de recursos hídricos, junto con la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado repercuten en la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia y la oportunidad de educación para las familias pobres en todo el mundo. Afortunadamente, se han hecho algunos avances en la última década y más del 90% de la población mundial tiene acceso a fuentes de agua potable mejoradas.

Para mejorar el acceso a agua apta para el consumo y al saneamiento, y la gestión racional de los ecosistemas de agua dulce entre las comunidades

locales en varios países en desarrollo del África Subsahariana, Asia Central, Asia Meridional, Asia Oriental y Asia Sudoriental.

## METAS

---

**6.1** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

**6.2** De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad

**6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

**6.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

**6.5** De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

**6.6** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

**6.a** De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización

**6.b** Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento



## **Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos**

La energía es fundamental para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para el empleo, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos. El acceso universal a la energía es esencial.

Trabajar para alcanzar las metas de este objetivo es especialmente importante ya que afecta directamente en la consecución de otros objetivos de desarrollo sostenible. Es vital apoyar nuevas iniciativas económicas y laborales que aseguren el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejoren el rendimiento energético y aumenten el uso de fuentes renovables para crear comunidades más sostenibles e inclusivas y para la resiliencia ante problemas ambientales como el cambio climático.

El acceso a tecnologías y combustibles menos contaminantes para cocinar aumentó al 57,4% en 2014, poco más que el 56,5% registrado en 2012. Más de 3000 millones de personas, la mayoría de Asia y África Subsahariana, todavía cocinan con combustibles muy contaminantes y tecnologías poco

eficientes.

En la actualidad, más de 3000 millones de personas, el 50% de ellas de África Subsahariana, todavía cocinan con combustibles muy contaminantes y tecnologías poco eficientes. Afortunadamente, la situación ha mejorado en la última década: la proporción de la energía renovable ha aumentado respecto al consumo final de energía gracias al uso de fuentes de energía como la hidroeléctrica, la solar y la eólica, y la proporción de energía utilizada por unidad de PIB también está disminuyendo.

Sin embargo, el avance en todos los ámbitos de la energía sostenible no está a la altura de lo que se necesita para lograr su acceso universal y alcanzar las metas de este Objetivo. Se debe aumentar el uso de energía renovable en sectores como el de la calefacción y el transporte. Asimismo, son necesarias las inversiones públicas y privadas en energía; así como mayores niveles de financiación y políticas con compromisos más audaces, además de la buena disposición de los países para adoptar nuevas tecnologías en una escala mucho más amplia.

## METAS

---

**7.1** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

**7.2** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

**7.3** De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

**7.a** De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias

**7.b** De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo

# 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



## **Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**

Aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares estadounidenses diarios, con una tasa mundial de desempleo del 5.7%, y en muchos lugares el hecho de tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza. Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.

La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad sigue constituyendo un gran desafío para casi todas las economías.

Aunque la tasa media de crecimiento anual del PIB real per cápita en todo el mundo va en aumento año tras año, todavía hay muchos países menos adelantados en los que las tasas de crecimiento están desacelerando y lejos

de alcanzar la tasa del 7% establecida para 2030. La disminución de la productividad laboral y aumento de las tasas de desempleo influyen negativamente en el nivel de vida y los salarios.

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes. Asimismo, el aumento de la productividad laboral, la reducción de la tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes, y la mejora del acceso a los servicios financieros para gestionar los ingresos, acumular activos y realizar inversiones productivas son componentes esenciales de un crecimiento económico sostenido e inclusivo. El aumento de los compromisos con el comercio, la banca y la infraestructura agrícola también ayudará a aumentar la productividad y a reducir los niveles de desempleo en las regiones más empobrecidas del mundo.

## METAS

---

**8.1** Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

**8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

**8.4** Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados



**8.5** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

**8.6** De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

**8.7** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas

**8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

**8.9** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

**8.10** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

**8.a** Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio

**8.b** De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

# 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



## **Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**

Desde hace tiempo se reconoce que para conseguir una economía robusta se necesitan inversiones en infraestructura (transporte, regadío, energía, tecnología de la información y las comunicaciones). Estas son fundamentales para lograr un desarrollo sostenible, empoderar a las sociedades de numerosos países, fomentar una mayor estabilidad social y conseguir ciudades más resistentes al cambio climático.

El sector manufacturero es un impulsor importante del desarrollo económico y del empleo. En la actualidad, sin embargo, el valor agregado de la industrialización per cápita es solo de 100 dólares en los países menos desarrollados en comparación con más de 4500 dólares en Europa y América del Norte. Otro factor importante a considerar es la emisión de dióxido de carbono durante los procesos de fabricación. Las emisiones han disminuido en la última década en muchos países, pero esta disminución no ha sido uniforme en todo el mundo.

El progreso tecnológico debe estar en la base de los esfuerzos para alcanzar los objetivos medioambientales, como el aumento de los recursos y la eficiencia energética. Sin tecnología e innovación, la industrialización no ocurrirá, y sin industrialización, no habrá desarrollo. Es necesario invertir más en productos de alta tecnología que dominen las producciones manufactureras para aumentar la eficiencia y mejorar los servicios celulares móviles para que las personas puedan estar conectadas.

## METAS

---

**9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

**9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

**9.3** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

**9.4** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

**9.5** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo

**9.a** Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

**9.b** Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

**9.c** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

# 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



## Reducir la desigualdad en y entre los países

La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de la pobreza. Las naciones más vulnerables —los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo— continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza. Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos.

Además, a pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Afortunadamente, la desigualdad de ingresos se ha reducido tanto entre países como dentro de ellos. En la actualidad, el ingreso per cápita de 60 de los 94 países de los que se tienen datos ha aumentado más rápidamente que el promedio nacional.

Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas. Es necesario que haya un aumento en el trato libre de aranceles y que se continúen favoreciendo las exportaciones de los países en desarrollo, además de aumentar la participación del voto de los países en desarrollo dentro del Fondo Monetario Internacional (FMI). Finalmente, las innovaciones en tecnología pueden ayudar a reducir elevado costo de transferir dinero para los trabajadores migrantes.

## METAS

---

**10.1** De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

**10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

**10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

**10.4** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

**10.5** Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos

**10.6** Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones

**10.7** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

**10.a** Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio

**10.b** Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales

**10.c** De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%



## **Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente. En los últimos decenios, el mundo ha experimentado un crecimiento urbano sin precedentes. En 2015, cerca de 4000 millones de personas vivía en ciudades y se prevé que ese número aumente hasta unos 5000 millones para 2030. Se necesita mejorar, por tanto, la planificación y la gestión urbanas para que los espacios urbanos del mundo sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan generando empleos y siendo prósperas sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la falta de políticas apropiadas en materia de tierras y vivienda y el deterioro de la infraestructura.



Los problemas que enfrentan las ciudades, como la recogida y la gestión seguras de los desechos sólidos, se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. Un ejemplo de esto es el aumento en los servicios municipales de recogida de desechos. El futuro que queremos incluye ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

## METAS

---

**11.1** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

**11.2** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

**11.3** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

**11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

**11.5** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

**11.6** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

**11.7** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

**11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

**11.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

**11.c** Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

# 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



## Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

El consumo y la producción sostenible consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales. Todo ello se traduce en una mejor calidad de vida para todos y, además, ayuda a lograr planes generales de desarrollo, que rebajen costos económicos, ambientales y sociales, que aumenten la competitividad y que reduzcan la pobreza.

En la actualidad, el consumo de materiales de los recursos naturales está aumentando, particularmente en Asia oriental. Asimismo, los países continúan abordando los desafíos relacionados con la contaminación del aire, el agua y el suelo. El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos. Se trata de crear ganancias netas de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación, logrando al mismo tiempo

una mejor calidad de vida. Se necesita, además, adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en sensibilizar a los consumidores mediante la educación sobre los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través del etiquetaje y las normas de uso, entre otros.

## METAS

---

**12.1** Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo

**12.2** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

**12.3** De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha

**12.4** De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

**12.5** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

**12.6** Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

**12.7** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

**12.8** De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

**12.a** Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles

**12.b** Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

**12.c** Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas

# 13 ACCIÓN POR EL CLIMA



## **Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes, produciendo un impacto negativo en su economía, la vida de las personas y las comunidades. En un futuro se prevé que las consecuencias serán peores. Los patrones climáticos están cambiando, los niveles del mar están aumentando, los eventos climáticos son cada vez más extremos y las emisiones del gas de efecto invernadero están ahora en los niveles más altos de la historia. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.

En la actualidad, tenemos a nuestro alcance soluciones viables para que los países puedan tener una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente. El cambio de actitudes se acelera a medida que más personas están recurriendo a la energía renovable y a otras soluciones para reducir las emisiones y aumentar los esfuerzos de adaptación. Pero el cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales. Es un problema que requiere que la comunidad

internacional trabaje de forma coordinada y precisa para que los países en desarrollo avancen hacia una economía baja en carbono.

Para fortalecer la respuesta global a la amenaza del cambio climático, los países adoptaron el Acuerdo de París en la COP21 en París, que entró en vigor en noviembre de 2016. En el acuerdo, todos los países acordaron trabajar para limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2 grados centígrados. La implementación del Acuerdo de París es esencial para lograr alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y proporciona una hoja de ruta para acciones climáticas que reducirán las emisiones y crearán la resiliencia climática que el mundo necesita. Usted puede ver qué países han firmado el acuerdo y cuáles han presentado su ratificación. A abril de 2018, 175 Partes han ratificado el Acuerdo de París y 10 países en desarrollo presentaron la primera versión de sus planes nacionales de adaptación, para responder al cambio climático.

## METAS

---

**13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

**13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

**13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

**13.a** Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible

**13.b** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas



## **Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible**

Los océanos del mundo —su temperatura, química, corrientes y vida— mueven sistemas que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad. Nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen, en última instancia del mar y son regulados por este. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte.

La gestión prudente de este recurso esencial es una característica clave del futuro sostenible. Sin embargo, en la actualidad, existe un continuo deterioro de las aguas costeras, debido a la contaminación y la acidificación de los océanos, que está teniendo un efecto adverso sobre el funcionamiento de los ecosistemas y la biodiversidad, y que también está afectando negativamente a la pesca de pequeña escala.



Las áreas marinas protegidas deben ser administradas de manera efectiva, contar con recursos suficientes y regulaciones que ayuden a reducir la sobrepesca, la contaminación marina y la acidificación de los océanos.

## METAS

---

**14.1** De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes

**14.2** De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

**14.3** Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles

**14.4** De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

**14.5** De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

**14.6** De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados

**14.7** De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo

**14.a** Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

**14.b** Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados

**14.c** Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”



## **Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad**

El 30.7% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Al proteger los bosques, también podremos fortalecer la gestión de los recursos naturales y aumentar la productividad de la tierra.

Actualmente, 13 millones de hectáreas de bosque desaparecen cada año y la degradación persistente de las zonas áridas está provocando además la desertificación de 3600 millones de hectáreas. Aunque un 15% de la tierra se encuentra actualmente bajo protección, la biodiversidad aún está en riesgo. La deforestación y la desertificación, provocadas por las actividades humanas y el cambio climático, suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado la vida y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza.

A pesar de los grandes desafíos, se están realizando esfuerzos para gestionar los bosques y combatir la desertificación. Actualmente, se están implementando dos acuerdos internacionales que promueven el uso de los recursos de manera equitativa, y también se está realizando inversiones financieras en apoyo de la biodiversidad.

## METAS

---

**15.1** De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

**15.2** De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

**15.3** De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo

**15.4** De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

**15.5** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

**15.6** Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente

**15.7** Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres

**15.8** De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los

ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias

**15.9** De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales

**15.a** Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas

**15.b** Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

**15.c** Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles



## **Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas**

Las amenazas de homicidio intencional, la violencia contra los niños, la trata de personas y la violencia sexual, son temas importantes que debe ser abordados para crear sociedades pacíficas e inclusivas. Allanan el camino para la provisión de acceso a la justicia para todos y para la construcción de instituciones efectivas y responsables en todos los niveles.

Si bien los casos de homicidios y trata de personas han experimentado un progreso significativo en la última década, todavía hay miles de personas en mayor riesgo de homicidio intencional en América Latina, el África subsahariana y Asia. Las violaciones de los derechos del niño a través de la agresión y la violencia sexual siguen asolando a muchos países en todo el mundo, especialmente porque la falta de información y la falta de datos agravan el problema.

Para hacer frente a estos desafíos y construir sociedades más pacíficas e inclusivas, es necesario que se establezcan reglamentaciones más eficientes y transparentes, y presupuestos gubernamentales integrales y realistas. Uno de los primeros pasos a la protección de los derechos individuales es la

implementación del registro mundial de nacimientos y la creación de instituciones nacionales de derechos humanos más independientes en todo el mundo.

## METAS

---

**16.1** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

**16.2** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

**16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

**16.4** De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

**16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

**16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

**16.8** Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

**16.9** De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

**16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

**16.a** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

**16.b** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

# 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



## **Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**

Un programa exitoso de desarrollo sostenible requiere alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas construidas sobre principios y valores, una visión compartida, y metas compartidas, que colocan a la gente y al planeta en el centro, son necesarias a nivel global, regional, nacional y local.

Se han realizado progresos en relación a las alianzas para el financiamiento, especialmente con un aumento de la ayuda dirigida a los refugiados en los países donantes. Sin embargo, se requieren más alianzas para la prestación de servicios fijos masivos, que son aún en la actualidad de costo muy elevado. También hay una falta de censos de población y vivienda, necesarios para obtener datos desglosados que sirvan de base para la implementación de políticas y programas de desarrollo.

Por otro lado, se necesita una acción urgente para movilizar, redirigir y desbloquear el poder transformador de billones de dólares de los recursos privados para cumplir con los objetivos del desarrollo sostenible.



Inversiones a largo plazo, incluida la inversión extranjera directa, son necesarias en sectores críticos, especialmente en los países en desarrollo. Estas incluyen la energía sostenible, la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones. El sector público tendrá que establecer una dirección clara. La revisión y supervisión de los esquemas de trabajo, los reglamentos y las estructuras de incentivos, que permiten estas inversiones, deben ser repotenciados para atraer nuevas inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. Los mecanismos nacionales de control como las entidades fiscalizadoras superiores y las funciones de supervisión de parte de los órganos legislativos deben también reforzarse.

## METAS

---

### Finanzas

**17.1** Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

**17.2** Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados

**17.3** Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo

**17.4** Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo

**17.5** Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

## **Tecnología**

**17.6** Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

**17.7** Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo

**17.8** Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones

## **Creación de capacidad**

**17.9** Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

## **Comercio**

**17.10** Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo

**17.11** Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020

**17.12** Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

## Cuestiones sistémicas

### Coherencia normativa e institucional

**17.13** Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas

**17.14** Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

**17.15** Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible

### Alianzas entre múltiples interesados

**17.16** Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo

**17.17** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

### Datos, supervisión y rendición de cuentas

**17.18** De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

**17.19** De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

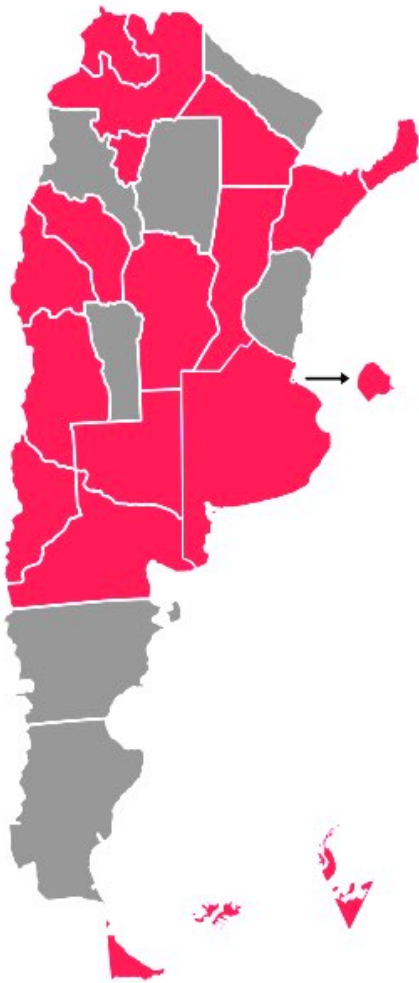
# ARGENTINA: IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS

- El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, dependiente de la Presidencia de la Nación, es el organismo que tiene a su cargo la coordinación del proceso de adaptación y seguimiento de la Agenda 2030 en nuestro país. En una primera instancia, el Consejo estableció la priorización de los ODS en vinculación con los 8 grandes Objetivos y las 100 prioridades de gobierno expuestas en 2016. Luego, en colaboración interministerial, se realizó el proceso de adaptación de las metas propuestas por Naciones Unidas y se sometió a consulta y revisión del INDEC y de los organismos competentes los indicadores propuestos para evaluar la implementación de esas metas.

## 8 Objetivos de Gobierno

- I. Estabilidad macroeconómica
- II. Acuerdo productivo nacional
- III. Desarrollo de infraestructura
- IV. Desarrollo humano sustentable
- V. Combate al narcotráfico y mejora de la seguridad
- VI. Fortalecimiento institucional
- VII. Modernización del Estado
- VIII. Inserción inteligente al mundo

- La dimensión de la Agenda 2030 exige de un sólido trabajo de articulación entre los diferentes niveles de gobierno. Con ese propósito, el Consejo ha invitado a los gobiernos provinciales a adherir, a través de un convenio de cooperación, al cumplimiento de los ODS. En la actualidad, lo han suscripto las siguientes provincias:



- ✓ Jujuy
- ✓ Salta
- ✓ Chaco
- ✓ Tucumán
- ✓ Corrientes
- ✓ Misiones
- ✓ Santa Fe
- ✓ Córdoba
- ✓ La Rioja
- ✓ San Juan
- ✓ Mendoza
- ✓ La Pampa
- ✓ Buenos Aires
- ✓ CABA
- ✓ Neuquén
- ✓ Río Negro
- ✓ Tierra del Fuego

- Con el propósito de acompañar a los gobiernos provinciales en la adecuación de sus planes de gobierno a las metas de la Agenda 2030, el Consejo diseñó la Guía para el Proceso de Adaptación de los ODS en el Gobierno Provincial. Sus destinatarios son los funcionarios y los equipos profesionales a cargo de la coordinación y ejecución de las políticas, que trabajan en temas sectoriales y/o en planificación.
- En relación a los gobiernos municipales y a fin de brindar lineamientos y sugerencias metodológicas para la incorporación de los ODS también se elaboró el Manual para la Adaptación Local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como herramienta de gestión y planificación a nivel local. El Manual “intenta focalizarse en cuestiones tales como el fortalecimiento de las capacidades de gestión, las competencias jurisdiccionales y el análisis de las situaciones de contexto como aspectos claves para la formulación y seguimiento de metas para el alcance de los

ODS a nivel local. No es un material de orden prescriptivo sino que presenta una serie de estrategias que pueden adaptarse a los contextos y las necesidades específicas de los diferentes municipios y ciudades con que cuenta nuestro país”.

- En el mes de junio el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales dio a conocer el **Informe País de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018** para dar cuenta del proceso de implementación de los ODS y sus metas, del que participan, desde 2016, más de veinticinco organismos del Poder Ejecutivo Nacional. El documento proporciona información sistematizada para cada uno de los ODS seleccionados por el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas para ser tratados especialmente en 2018: los ODS 6, 7, 11, 12, 15 y 17. Describe la situación inicial de cada meta priorizada, su evolución hacia 2017, las intervenciones ejecutadas para alcanzarlas y las cuestiones pendientes. Asimismo, también se analiza el presupuesto destinado a programas alineados con las metas de los ODS mencionados. Provee, además, información sobre los avances realizados en el conjunto de los 17 Objetivos.
- Entre los días 9 y 18 de julio de 2018 se realizó en la sede de las Naciones Unidas en New York el **Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sustentable**, con el propósito de evaluar el seguimiento de los compromisos asumidos por los países miembros con los ODS. La temática de esta edición fue “La transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes” y en ese contexto se promovió una mayor participación de los gobiernos locales en la implementación de la Agenda. Bahamas, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Paraguay y Uruguay presentaron sus Informes y 48 países ofrecieron reportar de manera voluntaria. Argentina ya había presentado oficialmente su **Primer Informe Voluntario**, elaborado con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Argentina en el Foro realizado en 2017.

## ODS: EL ROL DE LOS PARLAMENTOS

Por su naturaleza, su carácter y sus alcances, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no es sólo un horizonte de expectativas: es un pacto democrático que interpela a las instituciones del Estado a validar su compromiso, eficacia y transparencia a largo plazo. Ya no se trata sólo de satisfacer las necesidades básicas de las personas sino de internalizar en las políticas públicas el deber de garantizar, de manera universal, el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Los ODS integran todas las dimensiones del desarrollo sostenible -la económica, la ambiental y la social- y es esa riqueza la que demanda de todos los sectores involucrados una labor cooperativa. La transversalidad de las metas y la rigurosidad de los indicadores de ningún modo podrán concretarse sin un consenso previo, sin una conciencia férrea acerca de la gravitación de los derechos humanos en las aspiraciones de desarrollo de un Estado.

**En este sentido, el Poder Legislativo es una institución crucial a la hora de impulsar el debate público y constituir la plataforma de diálogo necesaria para dotar a nuestro país del marco normativo y de las instancias de control exigidas para hacer realidad la Agenda 2030. Así como los ODS resultan una guía inexorable para orientar las iniciativas parlamentarias, la propia institución parlamentaria debe cumplir funciones de monitoreo y vigilancia periódicas de las políticas y planes del Poder Ejecutivo vinculadas al logro de los Objetivos.**

Tal como lo establece la Resolución de Naciones Unidas sobre los ODS, “(...) *los parlamentos nacionales desempeñarán un papel fundamental en el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos promulgando legislación, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas. Los gobiernos y las instituciones públicas también colaborarán estrechamente en la implementación con las autoridades regionales y locales, las instituciones subregionales, las instituciones internacionales, la comunidad académica, las organizaciones filantrópicas, los grupos de voluntarios y otras instancias*”.

En su documento conjunto “Los Parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Una herramienta de autoevaluación”, el PNUD y la Unión Interparlamentaria sintetizaron de este modo las cuatro funciones parlamentarias:

1

**Elaboración de leyes.** Con el fin de ejecutar los ODS, es fundamental velar por que el entorno sea favorable a los pobres, tenga en cuenta las cuestiones de género y facilite que se base en los derechos humanos. Para asegurar la apropiación nacional de los ODS, es necesario además disponer de una legislación que promueva la rendición de cuentas del sector público, una toma de decisiones participativa y la inclusividad. Con este fin, los parlamentarios deben examinar la legislación propuesta por sus respectivos gobiernos y asegurarse de que re eje los principios de los derechos humanos, además de contribuir al logro tanto del plan nacional para los ODS como al programa más amplio de la Agenda 2030.

2

**Presupuestación.** Ejecutar con éxito los ODS equivale a maximizar todos los recursos nacionales disponibles para lograr los mejores resultados posibles. Durante el proceso de aprobación de presupuestos, los parlamentos deben involucrarse en la forma en que los fondos gubernamentales se asignan a los ODS definidos en el ámbito nacional, en particular en si los fondos adecuados están llegando a los más vulnerables y excluidos. En el lado de los ingresos, los parlamentos deben velar porque las políticas fiscales y económicas establecidas en el proceso de presupuestación se encuentren en consonancia con el plan nacional para los ODS. Asimismo, es crucial la vigilancia parlamentaria de los gastos financiados con cargo al presupuesto. Es el momento en que los parlamentos pueden analizar la eficacia del gasto público en cuanto al logro de los ODS.



3

**Vigilancia.** Los resultados de la supervisión son un elemento crítico de la ejecución de los ODS. Los parlamentos deben asegurarse de que se realiza un seguimiento de esta ejecución, que puede recalibrarse en vista de las pruebas y de los comentarios públicos. Los mecanismos de vigilancia parlamentaria (como el turno de preguntas, las preguntas escritas al gobierno y las audiencias de los comités parlamentarios) pueden ser muy eficaces a la hora de identificar los obstáculos o evaluar los progresos realizados. Los comités parlamentarios deberían estar dotados de facultades para instar a los funcionarios gubernamentales a que proporcionen información sobre la repercusión de los programas y las políticas gubernamentales. Asimismo, los comités también deberían poder solicitar audiencias públicas para recopilar las opiniones de los ciudadanos sobre la ejecución de los ODS. El conocimiento adquirido de esta forma puede trasladarse a los mecanismos de ejecución y planificación gubernamentales mediante un grupo de trabajo nacional sobre los ODS u otro órgano equivalente en el que participen los parlamentarios.

4

**Representación.** Con el fin de garantizar una apropiación nacional significativa de los ODS, se debería involucrar a todos los ciudadanos y las partes interesadas en el establecimiento de las políticas y las prioridades. Los parlamentarios, en calidad de representantes elegidos por el pueblo, tienen la obligación de acercarse a su electorado a lo largo de sus mandatos, no sólo antes de las elecciones. Dirigiéndose directamente a las personas, los parlamentarios pueden detectar carencias y debilidades en la ejecución de los ODS que no son captadas por los informes gubernamentales generales o las estadísticas nacionales. Los parlamentarios deberían ser conscientes de los asuntos que preocupan a sus electores; las consultas con las organizaciones de la sociedad civil, con las instituciones académicas, con el sector privado y con otros agentes pueden servir de ayuda para identificar estas preocupaciones.



# 132ª Asamblea de la UIP

Hanói (Vietnam), 28 de marzo – 1º de abril de 2015



Asamblea  
Punto 3

A/132/Inf.2  
18 de febrero de 2015

## El rol de los parlamentos en el seguimiento de la implementación de los ODS

*Informe presentado por el Secretario de la UIP*

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están ahora en nuestro horizonte y le ha llegado la hora a la comunidad internacional de dirigir su atención a la cuestión crucial de su implementación. La implementación sostenible y coherente de los ODS exigirá la creación o la adaptación de un conjunto de procedimientos, instituciones y marcos jurídicos eficaces a nivel nacional y mundial.

La implementación está supeditada a la rendición de cuentas: la simple creación de un marco de implementación no garantizará resultados concretos. El Parlamento, institución esencial para la rendición de cuentas a nivel nacional, que es donde los ODS se aplicarán más inmediatamente, jugará un rol fundamental en la implementación de esta nueva agenda. Los ODS deberán ser trasladados a la legislación nacional, incluyendo el proyecto crucial de ley de presupuesto, que el Parlamento debe adoptar.

Al igual que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los ODS serán voluntarios y ninguna organización internacional tendrá el poder de hacerlos cumplir. Los propios objetivos, así como el grado de prioridad acordado a cada meta, deberán ser adaptados a cada situación nacional y dar a los diferentes países suficiente margen de maniobra política para permitirles decidir la mejor manera de alcanzarlos. No todos los ODS se aplicarán a cada país, pero cuando este sea el caso, cada uno de estos objetivos exigirá un compromiso firme de todas las partes intervinientes a nivel nacional, incluyendo el Parlamento. Los países necesitarán elaborar estrategias nacionales en materia de

desarrollo sostenible que les permitan traducir estos objetivos mundiales en objetivos nacionales acompañados de las correspondientes metas nacionales.

El éxito mitigado de los ODM puede ser en gran medida atribuido a una implementación mediocre, y no a los problemas inherentes a los propios objetivos. En su calidad de agenda universal, que se aplica tanto a los países desarrollados como en desarrollo, los ODS fijarán un estándar aún más alto que los ODM y exigirán un compromiso más importante. Para realizar los ODS, es necesario nada menos que su institucionalización plena, en todos los niveles de toma de decisión, inclusive parlamentaria.

Este documento presenta ciertas condiciones esenciales a cumplir para que los parlamentos aporten su contribución a la realización de los ODS. Este parte de un principio subyacente de que los ODS serán concebidos desde la óptica de atacar las causas reales de la pobreza y del desarrollo insostenible y no a sus consecuencias. Este elemento jugará un rol clave en la participación parlamentaria en el proceso.

## LA CONTRIBUCIÓN PARLAMENTARIA

**La reforma de las políticas:** Una evidencia, raramente mencionada, amerita ser señalada: los ODS no podrán ser realizados en ausencia de una voluntad política fuerte. Aún el marco de implementación más sofisticado no servirá de nada si el ambiente político no es propicio a las reformas progresivas tendientes a instaurar una mejor gobernanza democrática en todos los niveles y en todos los países.

Uno de los principales obstáculos a la instauración de un desarrollo sostenible en todo el mundo es que una parte muy importante de la reflexión política está dominada por intereses particulares que pasan por alto el interés común y traban el proceso legislativo y reglamentario. Se plantea así el problema de la tendencia inherente en el mundo político de sacrificar la perspectiva a largo plazo exigida por el desarrollo sostenible ante la presión a corto plazo ejercida por el ciclo electoral. Por último, la línea de demarcación entre el Ejecutivo y el Legislativo continúa siendo muy permeable en un gran número de países, lo que permite al Ejecutivo evitar toda discusión franca e ignorar al Legislativo o imponerle simplemente su voluntad.

Para asegurar una buena implementación de los ODS, los parlamentos deberán desarrollar su capacidad política para hacer avanzar este programa de trabajo, movilizar al conjunto del electorado, así como crear las condiciones propicias para la apertura de una nueva era de consenso político. Como la institución política más representativa del pueblo, el Parlamento deberá asegurar que este último se sienta directamente concernido por los ODS, sensibilizándoles sobre estas cuestiones y escuchando sus opiniones, y que

el público, a su vez, ejerza presión sobre los responsables de las políticas para que trabajen fuerte para la realización de estos objetivos. Esta perspectiva exigirá establecer frecuentemente una nueva relación con la sociedad civil, así como un vínculo más estrecho con los grupos marginados o vulnerables.

No existe una manera fácil de evitar la influencia ejercida sobre los responsables de las políticas en todos los países, desarrollados y en desarrollo, por los intereses particulares o el horizonte a corto plazo de las próximas elecciones. Serán necesarias reformas profundas para limitar la influencia del dinero sobre el proceso electoral, de manera que los representantes electos puedan actuar libremente en el interés superior de su electorado.

De manera más general, los propios parlamentos deberán ser más abiertos y transparentes a los ciudadanos. Estos necesitan centrarse especialmente en asegurar que todos los grupos y sectores de la sociedad estén representados en el parlamento, en particular las mujeres (que representan solamente el 21% de los parlamentarios a nivel mundial), los pueblos indígenas y las minorías lingüísticas y culturales. El parlamento deberá hacer un uso más amplio y más sistemático de las tecnologías de la información (e-Parlamento) para aumentar su transparencia y permitir la realización de consultas más rápidas y frecuentes de los electores.

Idealmente, es necesario que cada parlamento emprenda una autoevaluación de su modo de funcionamiento, de sus reglas y de su procedimiento, para asegurarse que sea lo más representativo, transparente, accesible, responsable y eficaz, posible. En ciertos países, el sistema de partidos, pilar de la vida parlamentaria, podría requerir una reforma total.

**Examen de la estructura de las comisiones:** El Gobierno y el Parlamento tienen la tendencia a operar en compartimentos estancos, lo que obstaculiza considerablemente la elaboración de las políticas. La economía, el medio ambiente, el comercio, etc., pertenecen cada uno a un ministerio y/o a una comisión parlamentaria y no existe suficiente coordinación para integrar eficazmente estos tres pilares del desarrollo sostenible en una política única.

Los ODS, conjunto completo de objetivos y metas, intensificarán este problema de larga data. Confiar cada objetivo a un ministerio o una comisión parlamentaria concreta no será claramente suficiente, puesto que los objetivos estarán todos interconectados de una manera u otra. En el mismo sentido, continúa siendo indispensable trabajar a favor de políticas más coherentes en las áreas a primera vista distintas (comercio, finanzas, cooperación para el desarrollo, política monetaria, etc.).

En general, los parlamentos no disponen de las competencias requeridas para promover este alto grado de integración y coherencia. Cada parlamento deberá emprender una

evaluación interna tendiente a determinar si está bien capacitado institucionalmente para promover los ODS y basarse sobre esta evaluación para elegir la mejor manera de proceder. En primer lugar, es conveniente analizar la estructura de las comisiones y todos los procesos conexos a fin de integrar más eficazmente los nuevos objetivos en el trabajo diario.

Los estudios emprendidos por la UIP muestran que si bien no todos los parlamentos necesitan la creación de una comisión o de un foro (según las estructuras existentes) especialmente encargadas de los ODS, puede ser una buena idea crear una instancia de este tipo siempre que disponga de un mandato de coordinación y de control lo suficientemente fuerte y sea dotada de los recursos requeridos. Disponer de una comisión encargada de los ODS multipartita y bien organizada puede contribuir a que toda la legislación adoptada por las comisiones especializadas tenga en cuenta los ODS o todo otro conjunto de objetivos equivalentes adaptados a las prioridades de un país. Para hacer esto, esta comisión deberá prever un proceso participativos de audiencias que involucren a los sectores gubernamentales, y estar habilitada para exigir la presentación de informes o para convocar a los expertos. Para ser realmente eficaz, esta deberá estar compuesta de los presidentes de comisiones especializadas u otros representantes de primer plano. Esta también puede necesitar autoridad para bloquear los proyectos de ley hasta que sean examinados más a fondo.

En el área presupuestaria, de importancia fundamental, sería ideal que la comisión encargada de los ODS tenga un mandato triple, en primer lugar, que le permita participar de la evaluación de la totalidad de los costos de los ODS a nivel nacional, precisando las necesidades financieras y las fuentes de financiamiento correspondientes, en segundo lugar, asegurar que el presupuesto nacional contenga las disposiciones exigidas por los ODS, y por último, supervisar los gastos ocasionados por los ODS y evaluar su impacto. Cuando una comisión especializada en los ODS no puede ser creada debido a la falta de capacidades, a las obligaciones impuestas por el procedimiento o a todo otro factor, es posible constituir un foro o “grupo especializado” que asuma algunas de estas funciones.

Durante su análisis de la estructura de las comisiones, cada parlamento deberá acordar una atención particular a las cuestiones transversales, tales como la igualdad de los sexos y los derechos humanos. Los ODS deberían hacer un lugar importante a estas cuestiones, que deberían constituir un parámetro central de la evaluación de la legislación y del control parlamentario. Numerosos parlamentos disponen de comisiones especializadas (o de foros) encargados de la igualdad de los sexos y de los derechos humanos, cuya eficacia ha sido largamente probada. Es necesario que estas comisiones colaboren con la comisión encargada de los ODS (cuando exista) o directamente con las comisiones especializadas, de manera de garantizar que todas las cuestiones sean tratadas desde la perspectiva de la igualdad de los sexos y de los derechos humanos.

**Participación de la elaboración y seguimiento de los planes nacionales:** La elaboración de los planes nacionales de desarrollo sostenible (o su equivalente) y la eficacia de su seguimiento constituirán sin dudas un elemento fundamental para la implementación de los ODS. El número de países que han elaborado estos planes aumenta progresivamente, pero el control de la calidad no ha sido tomado en consideración y las informaciones concernientes al seguimiento ejercido por el Parlamento son insuficientes.

En el futuro, será necesario que los parlamentos tomen la iniciativa de exigir a su gobierno que elabore un plan conforme a los ODS y los someta a examen del Parlamento en el marco de un procedimiento consultivo abierto que involucre todos los sectores de la sociedad. Una vez que este plan sea adoptado, el Parlamento debe exigir que le sea presentado anualmente un informe describiendo su implementación. Este debe además organizar regularmente audiencias públicas con el objetivo de elaborar recomendaciones de futuras reformas. En un gran número de países será indispensable que las operaciones de la ONU en el terreno apoyen la participación parlamentaria en el proceso de planificación nacional.

A nivel internacional podría ofrecerse a los parlamentos una puerta de entrada importante para ejercer su función de control a nivel nacional a través de un mecanismo de examen por los pares que será establecido en el marco del nuevo Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. Los gobiernos serán invitados a presentar regularmente un informe de avance al Foro. Es necesario que los parlamentos exijan examinar el informe antes que sea presentado, incluso participar en su elaboración. Un mecanismo similar está siendo utilizado, con la ayuda de la UIP, para la presentación de los informes al Comité sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, así como en el marco del Examen Periódico Universal. Esta práctica, aún reciente, tiene un gran potencial para ayudar a los diferentes países a implementar los ODS a nivel nacional.

**Colaboración con los consejos nacionales y otras instancias reglamentarias y consultivas:** Como regla general, el fortalecimiento de las instancias reglamentarias y de seguimiento independientes puede contribuir a la instauración progresiva de normas y prácticas que resistan mejor a las luchas que agitan el mundo político y a la presión a corto plazo del ciclo electoral. Los consejos nacionales de desarrollo sostenible, que figuran en el primer rango de estas instancias, pueden aportar una contribución fundamental al debate suscitado por los ODS a nivel nacional, puesto que estos ejercen sus actividades libres de la injerencia del poder político.

Es necesario que los parlamentos otorguen a los consejos nacionales (en el marco del procedimiento presupuestario) las competencias legislativas y los recursos que les

permitan jugar un rol de incubadora de ideas y perspectivas nuevas, de alimentar el debate, de desarrollar la investigación (por medio de círculos universitarios y científicos), inclusive otorgando subvenciones, de reunir las opiniones de todos los grupos concernidos. Es necesario que el informe presentado por el Consejo Nacional al Gobierno sea sometido a un examen profundo del Parlamento.

La misma dinámica debe aplicarse a otras instituciones e instancias consultivas independientes que pueden jugar un rol clave en hacer avanzar la agenda de desarrollo, siempre que se les otorguen los recursos adecuados y un mandato lo suficientemente fuerte. La legislación debe dar a las instancias reglamentarias el derecho de imponer las reglas (consistentes con el plan nacional de desarrollo sostenible) a nivel sectorial. Las instituciones superiores de control deben beneficiarse de toda la protección que les puede acordar la ley y disponer de los recursos requeridos para la recolección y análisis de los datos a fin de proporcionar un análisis de manera totalmente independiente todos los gastos presupuestarios. Estas deben también presentar directamente sus informes al Parlamento.

**Fortalecimiento de las capacidades:** En general, la capacidad de los parlamentos de asumir su función legislativa y de control es limitada, y no solamente en los países en desarrollo. La repartición de los recursos entre las dos ramas del poder crea inevitablemente tensiones entre el Gobierno y el Parlamento. El Gobierno, que desea estar al control de su prerrogativa de elaboración de las políticas, afecta en general una mayor parte de sus recursos (con frecuencia limitados) al fortalecimiento de sus propias estructuras y procedimientos. Pocos gobiernos son conscientes de la importancia a largo plazo que revierte el fortalecimiento de la función legislativa y de control del Parlamento.

En lo que les concierne, las agencias donantes son reacias a invertir en el fortalecimiento de las capacidades parlamentarias por al menos dos razones: el riesgo elevado y el compromiso a largo plazo que conlleva el fortalecimiento de la institución parlamentaria no encuadra con la óptica adoptada por sus programas de asistencia técnica, que apuntan a resultados a corto plazo y temen además ser acusados de inmiscuirse en la política nacional. Los estudios recientes realizados por el Foro de las Naciones Unidas para la cooperación en materia de desarrollo han mostrado que, en su conjunto, los parlamentos tienen menos probabilidades de recibir ayuda de los donantes internacionales que otros asociados del desarrollo y a ser dejado fuera de las estructuras nacionales de coordinación de la ayuda. Invertir en el fortalecimiento de las capacidades parlamentarias es quizás el mejor uso de la ayuda pública que los gobiernos pueden hacer.

La capacidad de los parlamentos de cumplir su función legislativa y de control varía considerablemente de un país a otro, pero existe un denominador común: en casi todas partes, se debe hacer más. Por ejemplo, aunque se están creando cada vez más oficinas



de presupuesto en los parlamentos, la mayoría tiene solamente capacidades limitadas para realizar proyecciones a largo plazo de los ingresos, las evaluaciones costo-beneficio de los gastos públicos y otros análisis en los que basarse para examinar la política gubernamental.

Los parlamentos también sufren de las mismas carencias en materia de desglose de los datos (en función del sexo, grupo social, región, etc.) que las otras instancias políticas. Esto les hace difícil asegurar el seguimiento de los avances en los objetivos acordados y centrarse en los grupos vulnerables o en las necesidades particulares de la sociedad, como lo exigen específicamente los ODS.

Las capacidades no se limitan a los recursos humanos, a los procedimientos técnicos ni a los activos físicos. El fortalecimiento parlamentario concierne también a la legitimidad legal de la acción parlamentaria. La UIP ha encontrado que numerosos parlamentos, incluyendo varios parlamentos de los países desarrollados, no disponen de las bases legales requeridas para contribuir a la negociación de los acuerdos de préstamos internacionales, susceptibles de ejercer una incidencia directa en la orientación general de la política realizada en materia de desarrollo. Un gran número de parlamentos deberá rever la cuestión de la capacidad jurídica a fin de disponer de una mayor autoridad para interpelar al gobierno o de participar en los grandes procesos de desarrollo intergubernamental.

## **CONCLUSIÓN**

Todos los parlamentos tienen un rol central que jugar para asegurar que los ODS sean implementados en su país teniendo en cuenta su situación nacional y sus prioridades de políticas. Las soluciones para hacer esto son numerosas. Cada uno deberá movilizar diversos procedimientos y capacidades, en proporciones variables.

Los Estados Miembros de la ONU deben tomar conciencia del rol fundamental que le incumbe al Parlamento en la realización de los ODS. Es así indispensable que los propios ODS conciban al Parlamento como parte de un objetivo independiente de gobernanza. Toda participación en el fortalecimiento de la capacidad del Parlamento para cumplir esta función facilitará más la realización futura de todos los ODS.

\*\*\*\*\*

## Bibliografía

Global Policy Forum, *Turning Public budgets towards sustainability: A guide to environmental- social budgeting*, Germany, 2014



International Development Committee, *Hearing on Parliamentary Strengthening*, House of Commons, United Kingdom, 18 de noviembre de 2014

UIP, *Control parlamentario de los acuerdos de préstamos internacionales & procesos conexos: estudio mundial* (en colaboración con el Banco Mundial), Ginebra, 2013  
Directrices para los foros de mujeres parlamentarias, Ginebra, 2013

*Review of the Existing Parliamentary Structures and Processes related to the MDGs in the Parliament of Nigeria*, Ginebra, 2012

Reforzar el rol del Parlamento en materia de eficacia de la ayuda y del Desarrollo (estudio comparativo de cuatro casos de estudio: Camboya, Tanzania, Vietnam y Zambia), Ginebra, 2010

*Estudio analítico de los mecanismos establecidos por los parlamentos en apoyo a los ODM*, Ginebra, 2010

Foro de las Naciones Unidas para la cooperación en materia de desarrollo, *Third Global Accountability Survey on Mutual Accountability*, 2014

PNUD, *Parliamentary Engagement with the Millennium Development Goals: A manual for use in Parliaments*, 2010

# LA AGENDA PARLAMENTARIA ARGENTINA Y LOS ODS

El Observatorio de Derechos Humanos del H. Senado de la Nación tiene, entre sus funciones, la de promover normas que garanticen los derechos consagrados por nuestra Constitución Nacional y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos incorporados a nuestra Carta Magna luego de la reforma de 1994. En este sentido, y en consonancia con el rol atribuido a los Parlamentos por la Agenda 2030, el ODH comenzó en el año 2016 una tarea sostenida a fin de analizar los proyectos de ley vigentes en el H. Senado con el propósito de establecer el grado de vinculación temática de las iniciativas legislativas con cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas. Por otro lado se registra, también, cuál fue el trámite de esas iniciativas: si fueron sometidas al debate parlamentario, si prosperaron y si, finalmente, se transformaron en ley.

**Se clasificaron 2.547 proyectos de ley, presentados entre el 01/03/17 y el 30/11/18:**



**2.410** presentados por los senadores.



**81** remitidos por la H. Cámara de Diputados de la Nación.



**Casa Rosada**

**Presidencia de la Nación**

**56** remitidos por el Poder Ejecutivo de la Nación al HSN.

## Criterios de clasificación

Se categorizaron los proyectos enumerados según su grado de vinculación con los ODS. Es necesario aclarar que no se analizó de manera cualitativa su contenido ni se evaluó la potencial eficacia de las medidas propuestas en los proyectos para cumplir con el Objetivo vinculado. El objeto del presente análisis es establecer la vinculación temática de las iniciativas legislativas con los ODS y ponderar en qué medida la agenda parlamentaria del H. Senado de la Nación ha incorporado, para su tratamiento, a los proyectos vinculados con los Objetivos y a las metas de la Agenda 2030.

En relación al grado de vinculación de los proyectos de ley se fijaron tres categorías:



**Vinculación Plena.** Se incluyen aquellos proyectos que aluden de manera directa e inequívoca a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.



**Vinculación Difusa.** Se incluyen aquellos proyectos que:

- Aluden de manera indirecta a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas y/o
- El tipo de medida que propone el proyecto registra una vinculación indirecta con uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas y/o
- El tipo de medida que propone el proyecto es de alcance limitado comparado con la dimensión de las metas expuestas en la Agenda 2030: promoción de derechos a corto o mediano plazo (por ejemplo, emergencias, exenciones fiscales temporales y acciones que tienen plazo determinado).



**Vinculación Nula.** Se incluyen aquellos proyectos que no aluden de manera directa ni indirecta a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En relación al contenido de los proyectos de ley analizados se establecieron las siguientes tipologías:



**Nueva normativa**

- 1a.** Promoción y protección de derechos.
- 1b.** Aprobación / ratificación de Convenios o Acuerdos o jerarquía constitucional de Tratados.
- 1c.** Incorporación de bienes y/o sitios al patrimonio natural o cultural nacional.
- 1d.** Declaraciones de emergencia.
- 1e.** Políticas y campañas de difusión y concientización; conmemoraciones, homenajes y celebraciones.

2

**Modificación de normativa vigente.** Se incluyen aquellos proyectos que proponen suspensión, prórroga o derogación de normas vigentes, así como los proyectos que modifican leyes vigentes porque su articulado se ha considerado inadecuado parcialmente y se impulsa un texto alternativo.

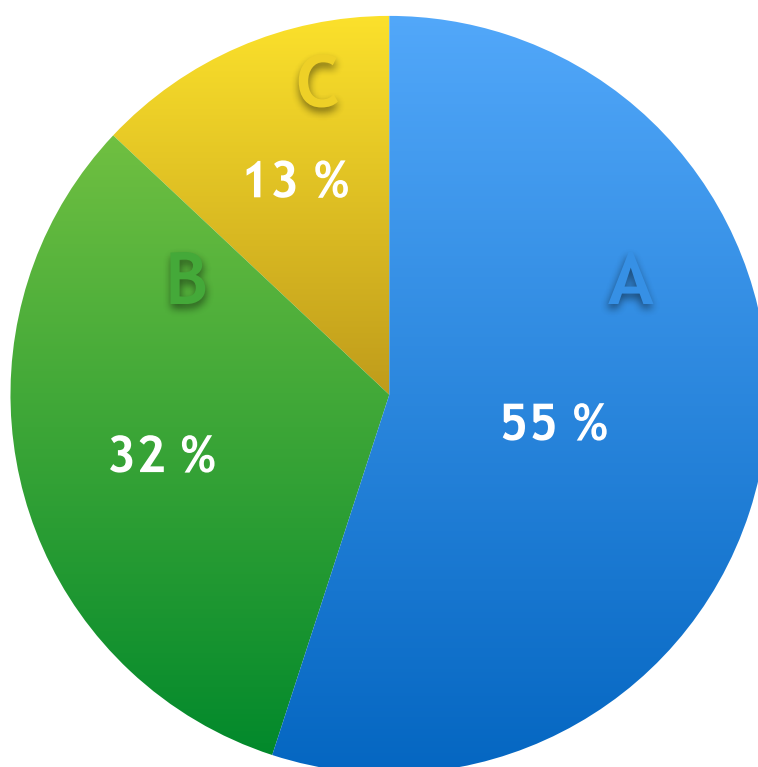
## RESULTADOS



¿Qué grado de vinculación registran los proyectos de ley presentados por los senadores entre el 1/3/17 y el 30/11/18 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

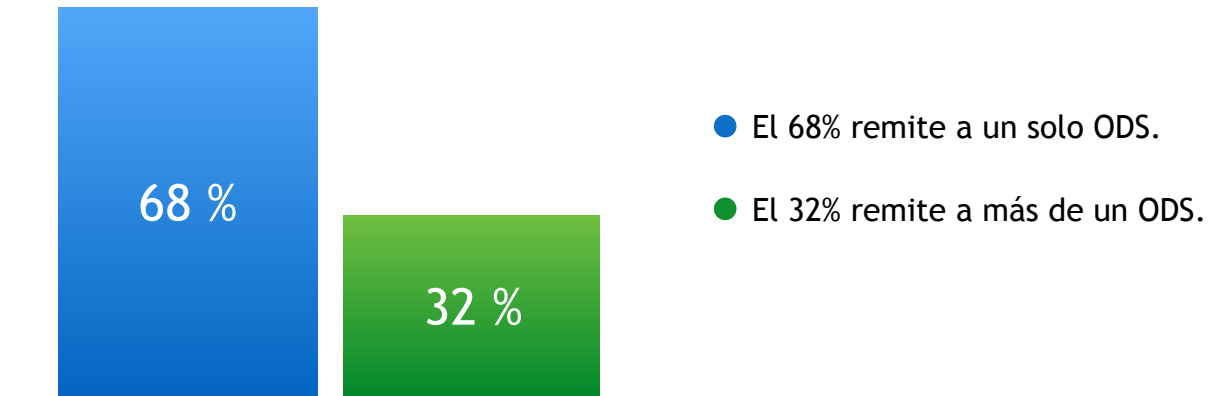
*Se presentaron, en ese período, 2.410 proyectos; 7 fueron retirados, por lo que se categorizan 2.403. De ellos:*

- El 55% de los proyectos registra una vinculación plena (A) con los ODS.
- El 32% registra una vinculación difusa (B) con los ODS.
- El 13% registra una vinculación nula (C) con los ODS.

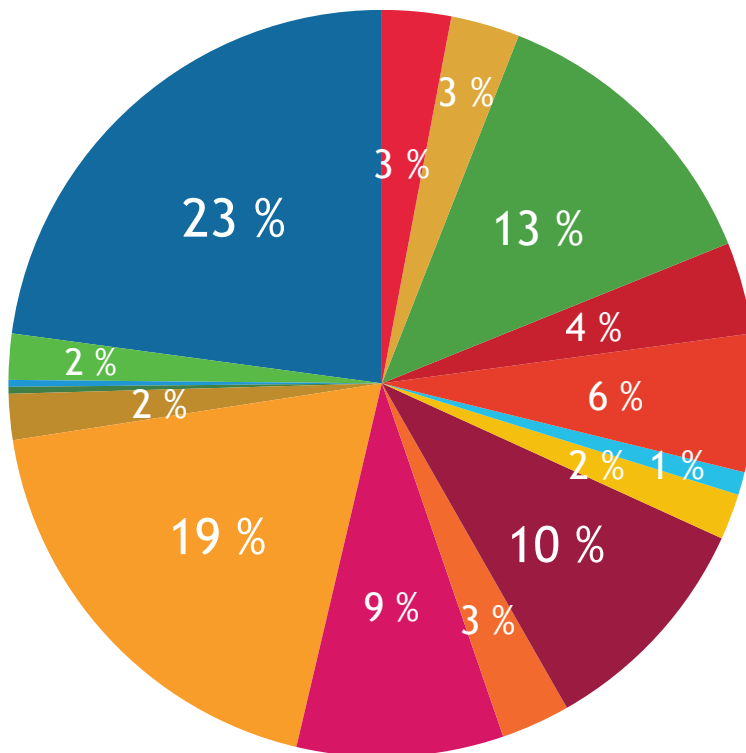




¿Cuántos proyectos que registran una vinculación plena (A) con los ODS remiten a un solo Objetivo y cuántos a dos o más?



¿A qué Objetivo remiten aquellos proyectos que registran una vinculación plena con los ODS (A)? (Nota: en el caso de que remitan a más de un ODS se considera el preponderante).



### ODS

1	10
2	11
3	12
4	14
5	13
6	15
7	16
8	17
9	

La mayoría (74 %) de los proyectos vinculados de manera plena con los Objetivos de Desarrollo Sostenible se refieren a los ODS 16, 11, 3, 8 y 10



**PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.** El 23% de los proyectos remite al **ODS 16**. Entre ellos, la mayoría se distribuye entre la meta 16.6 (30%) y la meta 16.3 (24%).

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

**16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

**CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.** El 19% de los proyectos remite al **ODS 11**. Entre ellos, la mayoría (84%) se corresponde con la meta 11.4.

**11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

**SALUD Y BIENESTAR.** El 13% de los proyectos remite al **ODS 3**. Entre ellos, la mayoría se distribuye entre la meta 3.4 (40%) y la meta 3.8 (23%).

**3.4** De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

**3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

**TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.** El 10% de los proyectos remite al **ODS 8**. Entre ellos, la mayoría (63%) se corresponde con la meta 8.8.

**8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

**REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.** El 9% de los proyectos remite al **ODS 10**. Entre ellos, la mayoría (67%) se corresponde con la meta 10.4.

**10.4** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad



- \* El 62% de los proyectos vinculados de manera plena con los Objetivos de Desarrollo Sostenible proponen una nueva normativa, la mayoría para la promoción y protección de derechos, mientras que un 38% implica modificaciones a la legislación vigente.
- \* En relación al **ODS 11** (Ciudades y Comunidades Sostenible) se verifica, como en años anteriores, un significativo porcentaje (84%) de proyectos que promueven la integración de determinados bienes y sitios al patrimonio natural y cultural (categoría 1c). La profusión de ese tipo de proyectos explica la incidencia del ODS 11 en el total.
- \* No se registran proyectos vinculados al **ODS 17** (Alianzas para lograr los Objetivos).

El resto de los proyectos vinculados de manera plena con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -un 19% del total- refiere a los siguientes ODS:



**IGUALDAD DE GÉNERO.** El 6% de los proyectos remite al **ODS 5**. Entre ellos, la mayoría (42%) se corresponde con la meta 5.2.

**5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

**EDUCACIÓN DE CALIDAD.** El 4% de los proyectos remite al **ODS 4**. Entre ellos, la mayoría (34%) se corresponde con la meta 4.7.

**4.7** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

**FIN DE LA POBREZA.** El 3% de los proyectos remite al **ODS 1**. Entre ellos, la mayoría (75%) se corresponde con la meta 1.3.

**1.3** Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables

**HAMBRE CERO.** El 3% de los proyectos remite al **ODS 2**. Entre ellos, la mayoría (72%) se distribuye por igual entre las metas 2.3 y 2.4.

**2.4** Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

**2.3** De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas

**INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS.** El 3% de los proyectos remite al **ODS 9**. Entre ellos, la mayoría (62%) se distribuye por igual entre las metas 9.1 y 9.3.

**9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

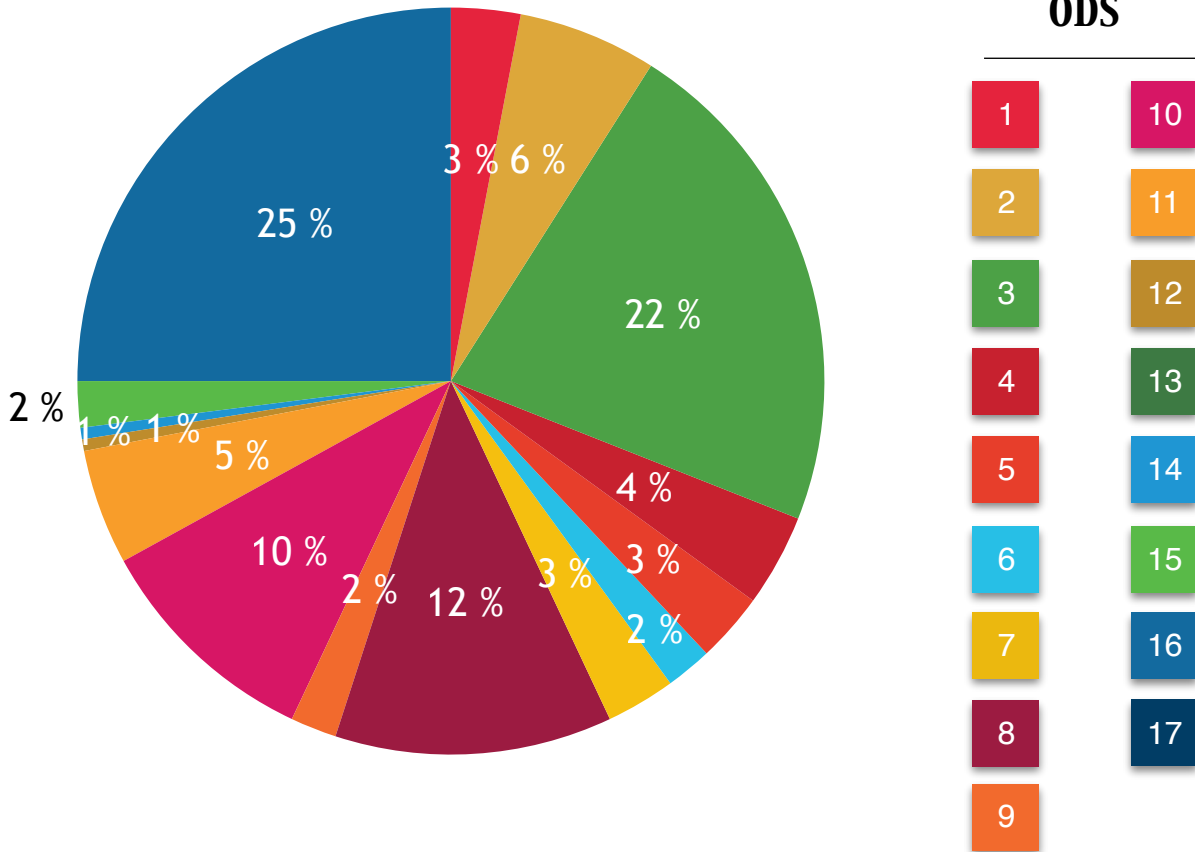
**9.3** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

**En baja.** A los ODS restantes -6, 7, 12, 13, 14 y 17- remiten el resto de los proyectos en un porcentaje igual o menor al 2%:





¿A qué Objetivo remiten aquellos proyectos que registran una vinculación difusa (B) con los ODS? (Nota: en el caso de que remitan a más de un ODS se considera el preponderante).



La mayoría (69%) de los proyectos vinculados de manera difusa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible se refieren a los ODS 16, 3, 8 y 10



**PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.** El 25% de los proyectos remite al **ODS 16**. Entre ellos, la mayoría (40%) se corresponde con la meta 16.6.

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

**SALUD Y BIENESTAR.** El 22% de los proyectos remite al **ODS 3**. Entre ellos, la mayoría (52%) se corresponde con la meta 3.4.

**3.4** De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

**TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.** El 12% de los proyectos remite al **ODS 8**. Entre ellos, la mayoría se distribuye entre la meta 8.3 (37%) y la meta 8.8 (30%).

**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

**8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

**REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.** El 10% de los proyectos remite al **ODS 10**. Entre ellos, la mayoría (68%) se corresponde con la meta 10.4.

**10.4** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

El resto de los proyectos vinculados de manera difusa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -un 31% de su total- refiere a los siguientes ODS en porcentajes que varían entre el 6 y el -1%:



\* El 59% de los proyectos vinculados de manera difusa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible proponen una nueva normativa, la mayoría para la promoción y protección de derechos, mientras que un 41% implica modificaciones a la legislación vigente.

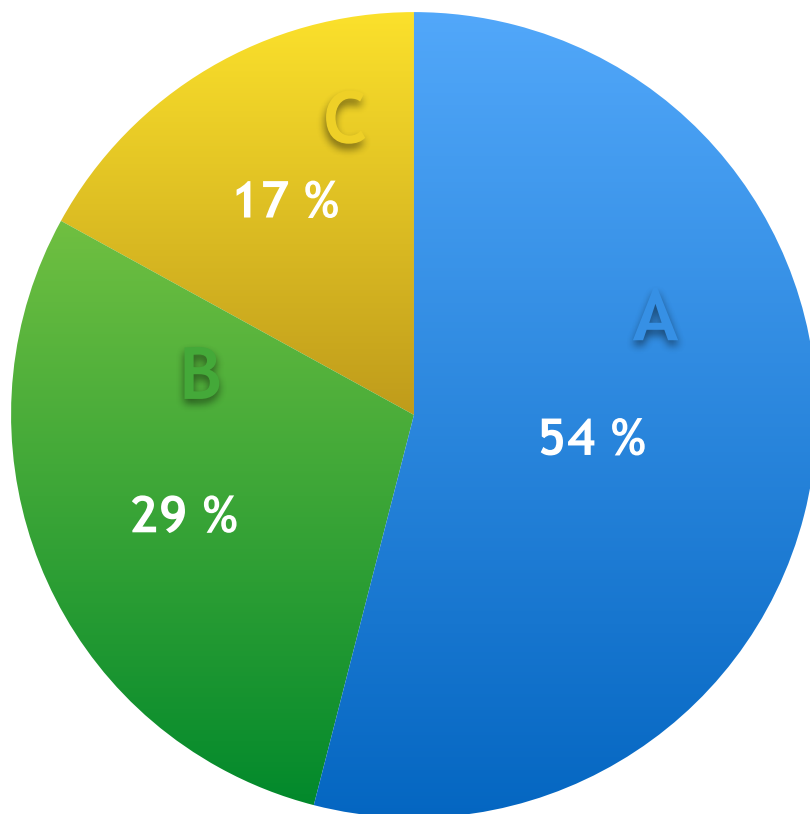




¿Qué grado de vinculación registran los proyectos de ley enviados por la H. Cámara de Diputados al H. Senado de la Nación para su revisión entre el 1/3/17 y el 30/11/18 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

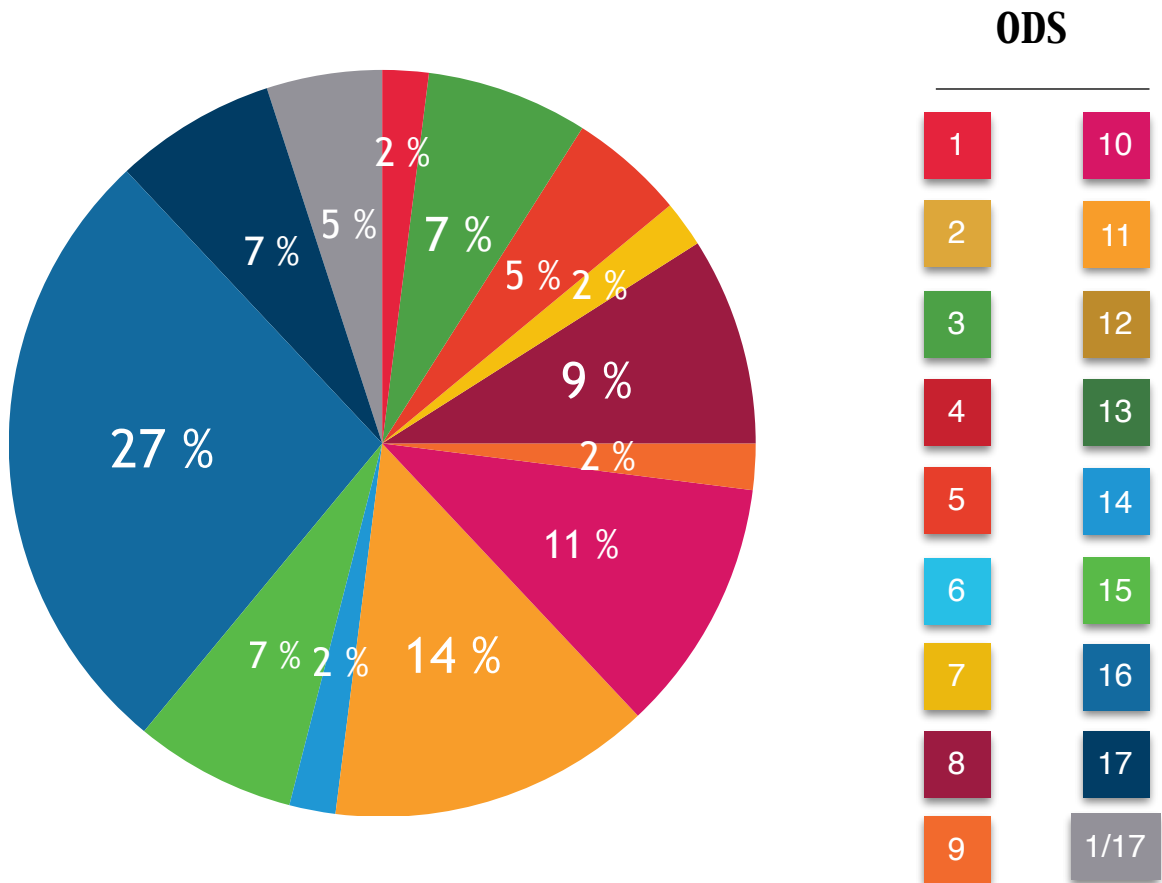
*Se remitieron, en ese período, 81 proyectos. De ellos:*

- El 54% de los proyectos registra una vinculación plena (A) con los ODS.
- El 29% registra una vinculación difusa (B) con los ODS.
- El 17% registra una vinculación nula (C) con los ODS.





¿A qué Objetivo remiten aquellos proyectos enviados por la H. Cámara de Diputados que registran una vinculación plena (A) con los ODS? (Nota: en el caso de que remitan a más de un ODS se considera el preponderante).



\* El 52% del total de proyectos enviados por la HCDN se distribuyen entre los ODS 16, 11 y 10.

**PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.** El 27% de los proyectos remite al **ODS 16**. Entre ellos, la mayoría (50%) se corresponde con la meta 16.6 (31%).

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

**CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.** El 14% de los proyectos remite al **ODS 11**. Entre ellos, el 100% se corresponde con la meta 11.4.

**11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

**REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.** El 11% de los proyectos remite al **ODS 10**. Entre ellos, el 100% se corresponde con la meta 10.4.

**10.4** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

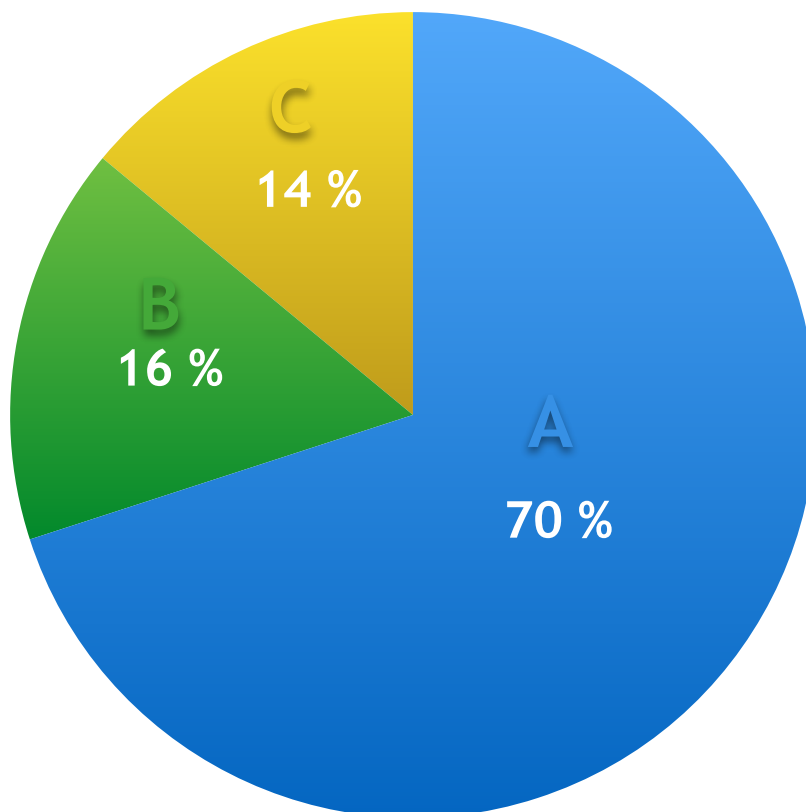
\* Ningún proyecto de los enviados por la HCDN se vincula con los ODS 2, 4, 6, 12 y 13.



¿Qué grado de vinculación registran los proyectos de ley enviados por el Poder Ejecutivo al H. Senado de la Nación entre el 1/3/17 y el 30/11/18 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

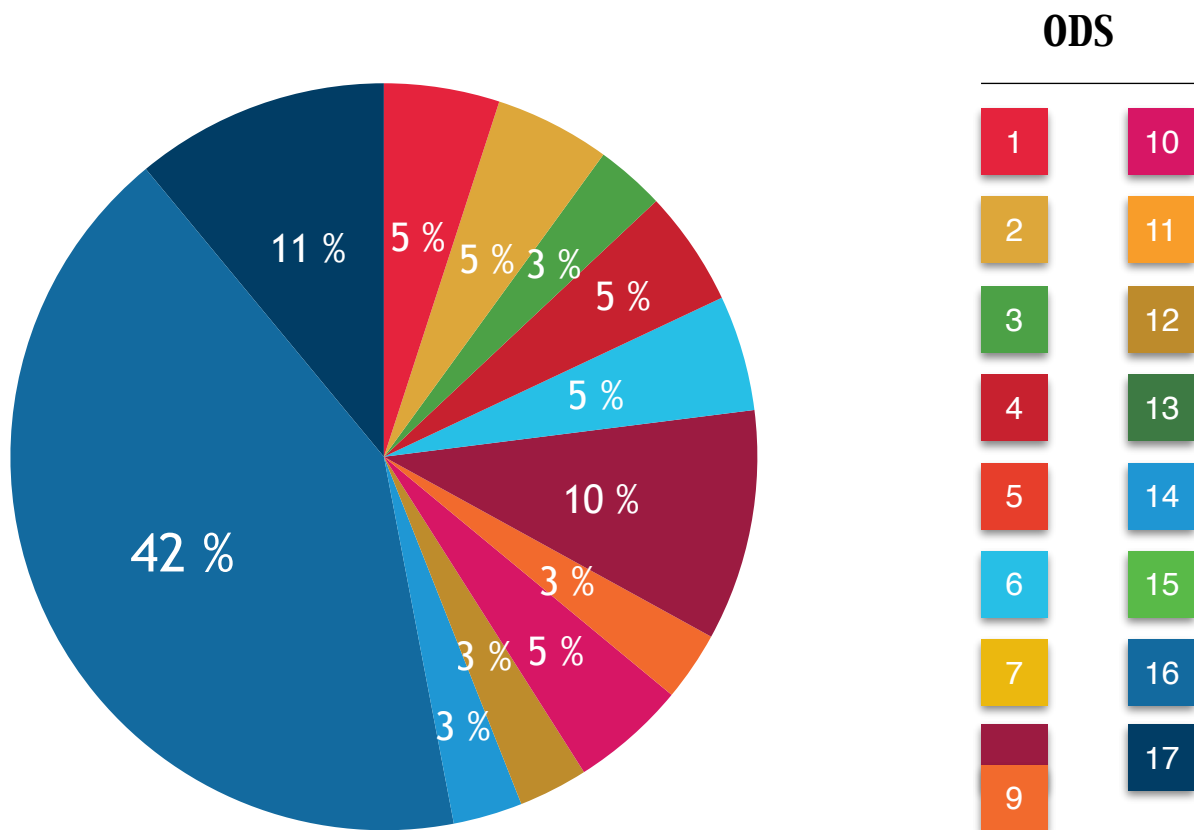
*Se remitieron, en ese período, 56 proyectos. De ellos:*

- El 70% de los proyectos registra una vinculación plena (A) con los ODS.
- El 16% registra una vinculación difusa (B) con los ODS.
- El 14% registra una vinculación nula (C) con los ODS.





¿A qué Objetivo remiten aquellos proyectos enviados por el Poder Ejecutivo que registran una vinculación plena (A) con los ODS? (Nota: en el caso de que remitan a más de un ODS se considera el preponderante).



\* El 63% del total de proyectos enviados por el Poder Ejecutivo se distribuyen entre los ODS 16, 17 y 8.

**PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.** El 42% de los proyectos remite al **ODS 16**. Entre ellos, la mayoría (38%) se corresponde con la meta 16.6.

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

**ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.** El 11% de los proyectos remite al **ODS17**. Entre ellos, la mayoría (60%) se corresponde con la meta 17.3.

**17.3** Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo

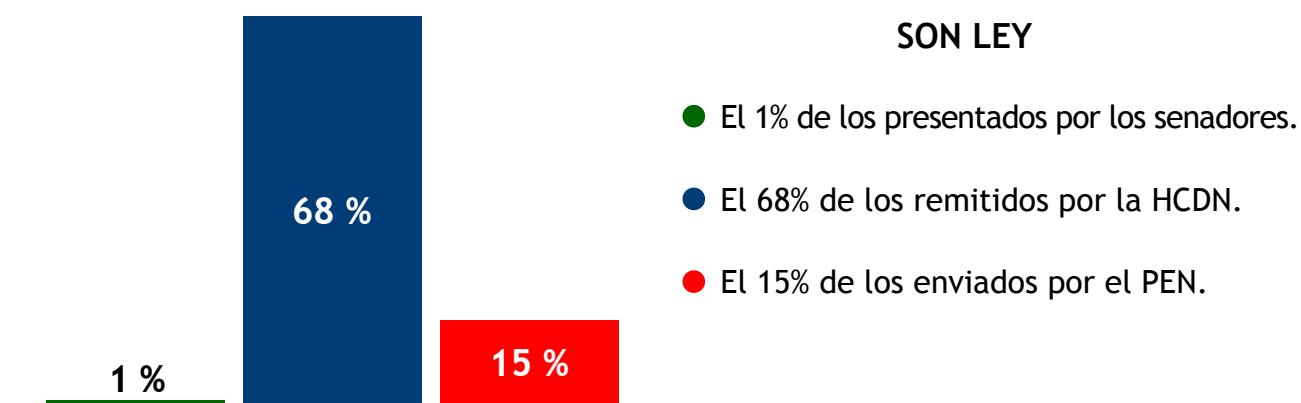
**TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.** El 10% de los proyectos remite al **ODS 8**. Entre ellos, la mayoría (60%) se corresponde con la meta 8.3.

**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

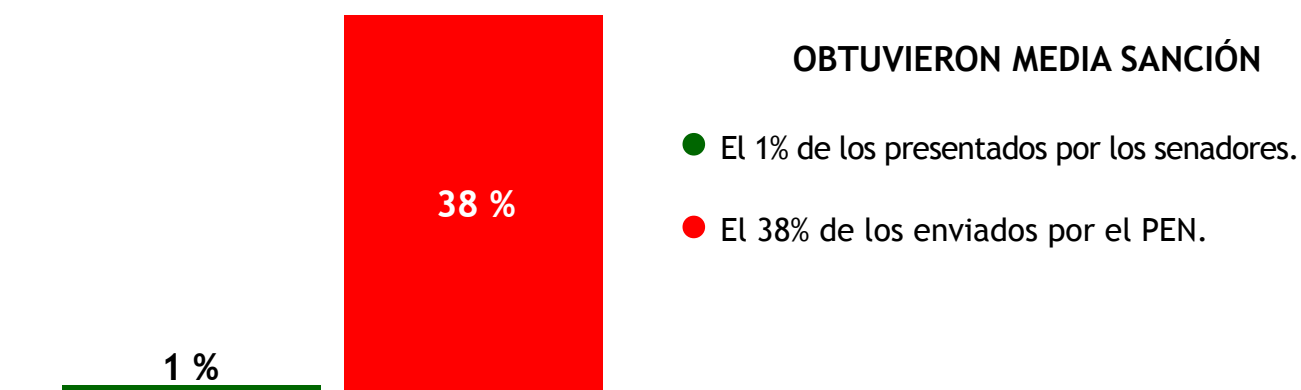
\* Ningún proyecto de los enviados por el Poder Ejecutivo se vincula con los ODS 5, 7, 11, 13 y 15.



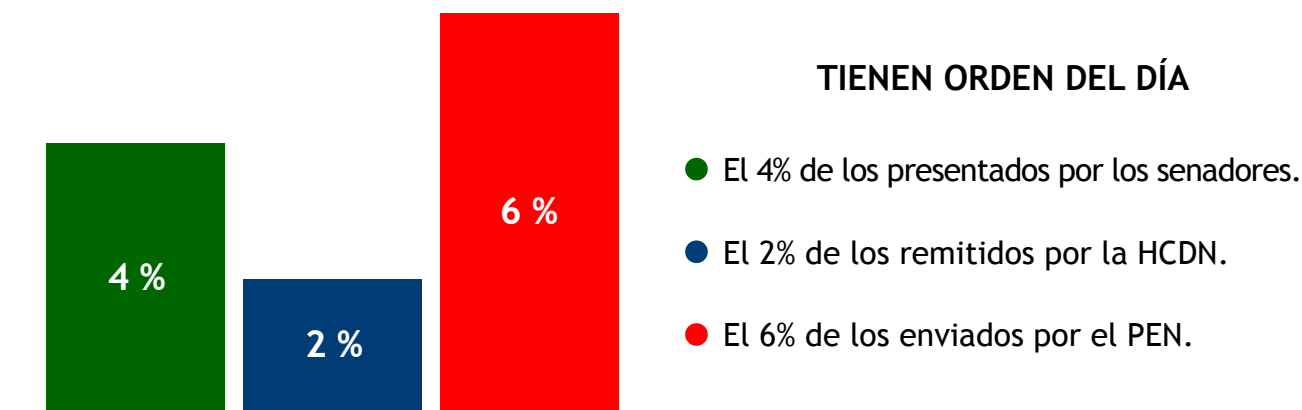
¿Qué tratamiento legislativo tuvieron, según su origen, aquellos proyectos que registran una vinculación plena (A) con los ODS? (Datos al 30/11/18)



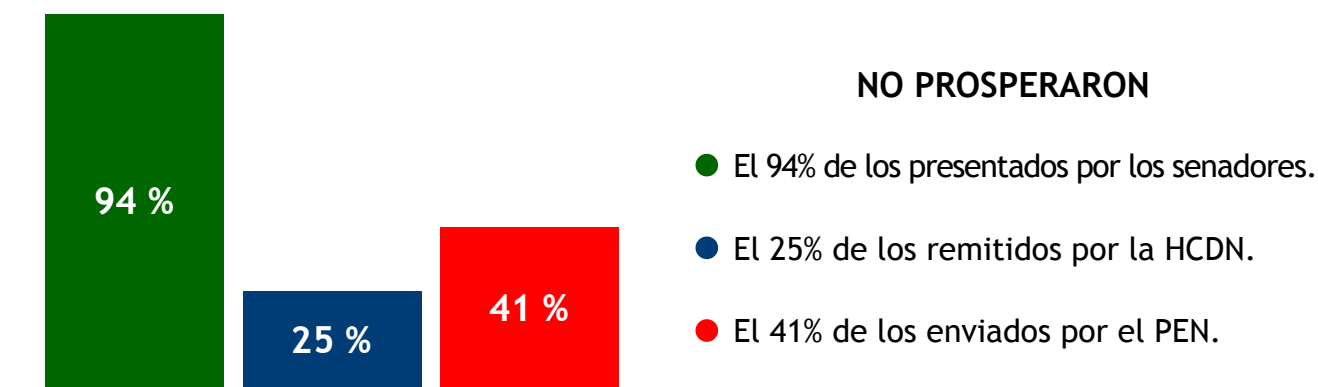
\* La mayoría (34%) de los proyectos sancionados que registran una vinculación plena con los ODS se corresponde con el ODS 16.



\* La mayoría (42%) de los proyectos que registran una vinculación plena con los ODS y que obtuvieron media sanción se corresponde con los ODS 16, 11 y 8.



\* La mayoría (33%) de los proyectos que registran una vinculación plena con los ODS y que tienen Orden del Día se corresponde con el **ODS 16**.



\* La mayoría (23%) de los proyectos que registran una vinculación plena con los ODS y que no prosperaron se corresponde con el **ODS 16**.



\* A fin de evaluar el tratamiento de los proyectos de ley vinculados de manera plena con la Agenda 2030 es necesario poner estos resultados en el contexto de la dinámica legislativa, que registra los siguientes datos en relación al tratamiento de todos los proyectos de ley vigentes:

Entre el 1/3/17 y el 30/11/18 se presentaron 2.547 proyectos; 7 fueron retirados, por lo que se cuantifican 2.540. De ese total, al 30/11/18:

- El 3% es ley. La mayoría se corresponde con el ODS 16.
- El 3% obtuvo media sanción. La mayoría no se vincula con ningún ODS.
- El 4% tiene Orden del Día. La mayoría se distribuye entre el ODS 8 y proyectos no vinculados a los ODS.
- El 90% no prosperó. La mayoría se corresponde con el ODS 16.

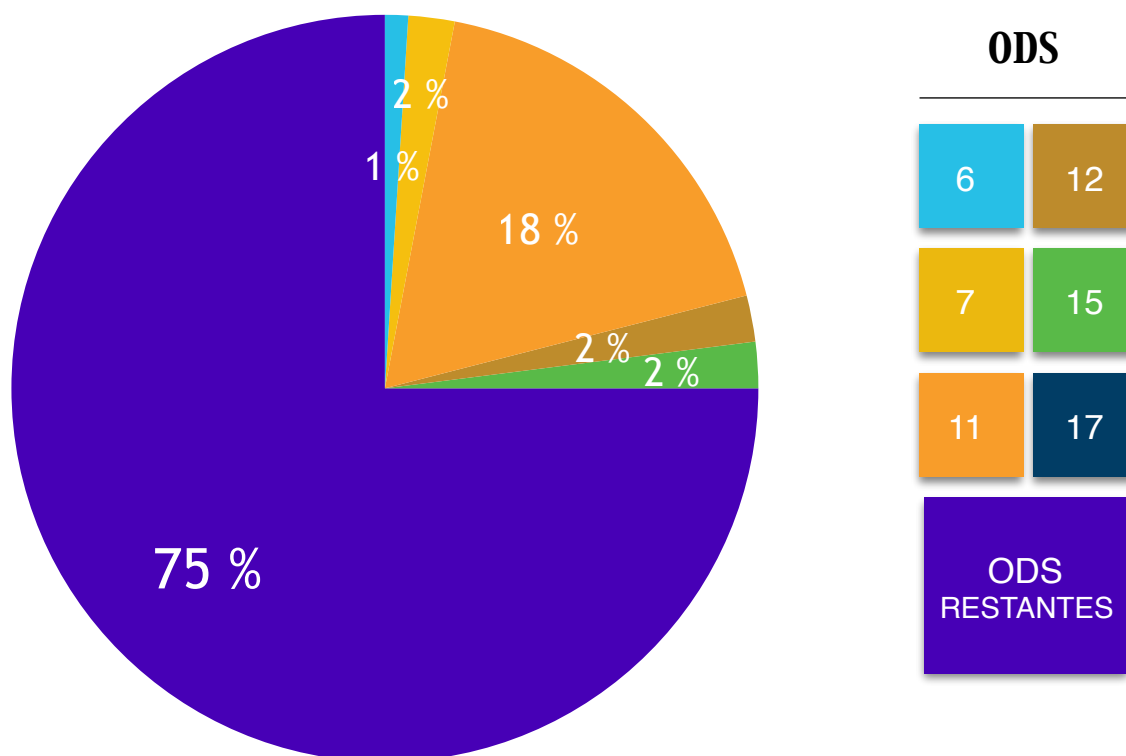
El documento con el total de proyectos relevados y categorizados puede descargarse [ACÁ](#)

Análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible seleccionados por el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas para ser tratados especialmente en 2018: ODS 6 / 7 / 11 / 12 / 15 / 17.



Sobre el total de proyectos de ley vigentes en el H. Senado vinculados de manera plena con los ODS, ¿en qué medida se corresponden con los Objetivos seleccionados por el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas?

El total de proyectos de ley vigentes en el Senado es de 2.540. Se vinculan plenamente con los ODS, 1.410.



Se registran 2 proyectos -Presupuesto General de la Administración Nacional- remitidos por el Poder Ejecutivo que se corresponden con todos los ODS.-

**6** AGUA LIMPIA  
Y SANEAMIENTO



**GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y  
SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO  
PARA TODOS**



¿A qué temas en particular refieren los proyectos de ley vigentes vinculados de manera plena con el **ODS 6**? (15 proyectos)

Acceso al agua potable como derecho humano

47%

Protección al recurso hídrico

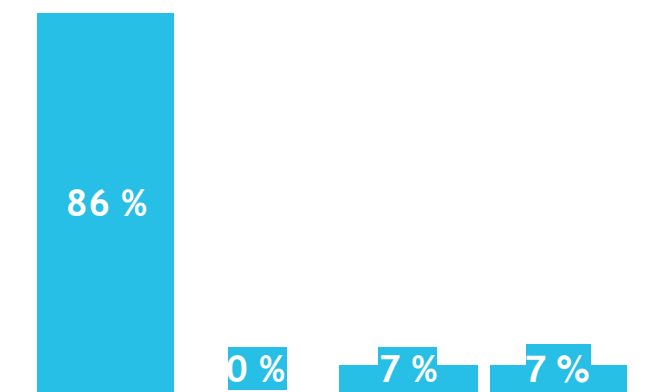
20%

Otros

33%



¿Qué tratamiento legislativo tuvieron los proyectos que se vinculan de manera plena con el **ODS 6**?



- El 86% no prosperó.
- El 0% tiene Orden del Día.
- El 7% tiene media sanción.
- El 7% es ley.

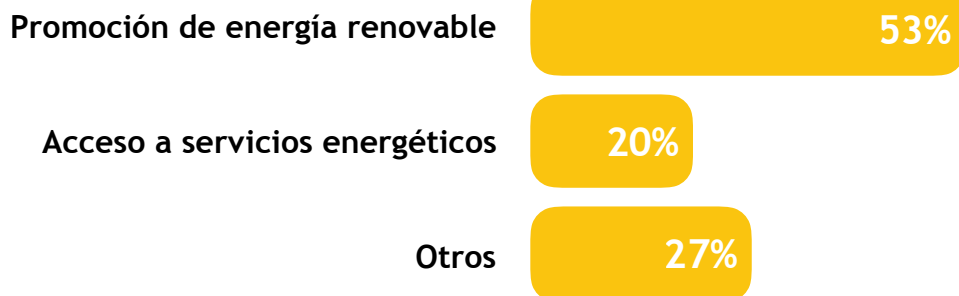
**7** ENERGÍA ASEQUIBLE  
Y NO CONTAMINANTE



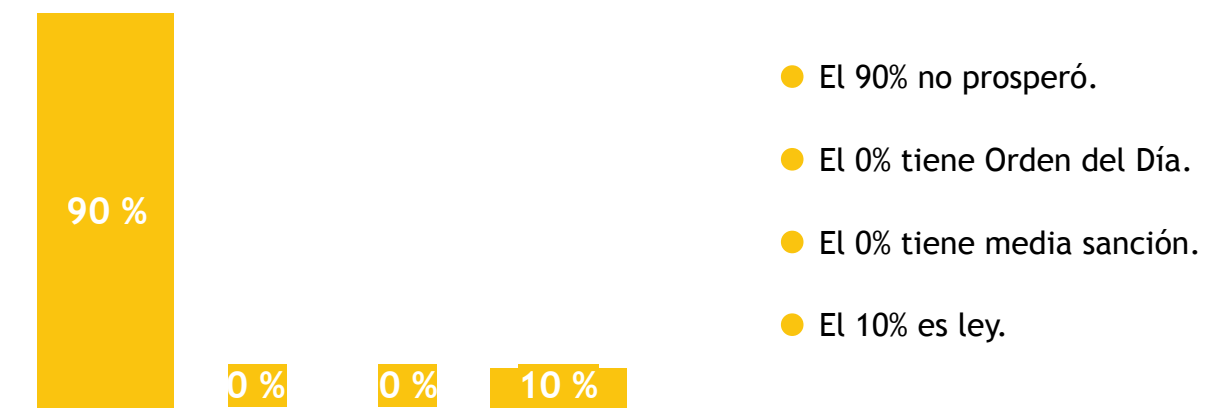
**GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA  
ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y  
MODERNA PARA TODOS**



¿A qué temas en particular refieren los proyectos de ley vigentes vinculados de manera plena con el ODS 7? (30 proyectos)



¿Qué tratamiento legislativo tuvieron los proyectos que se vinculan de manera plena con el ODS 7?



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



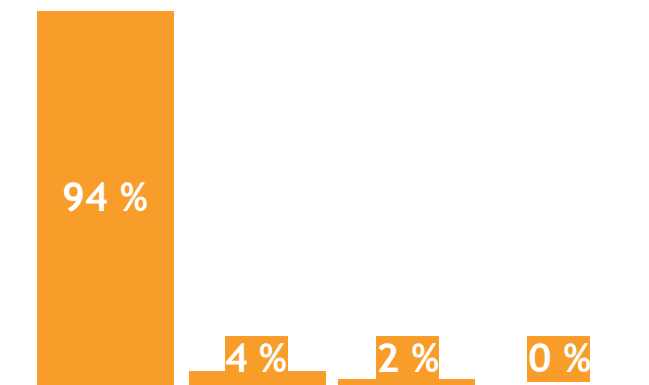
LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES



¿A qué temas en particular refieren los proyectos de ley vigentes vinculados de manera plena con el ODS 11? (257 proyectos)



¿Qué tratamiento legislativo tuvieron los proyectos que se vinculan de manera plena con el ODS 11?



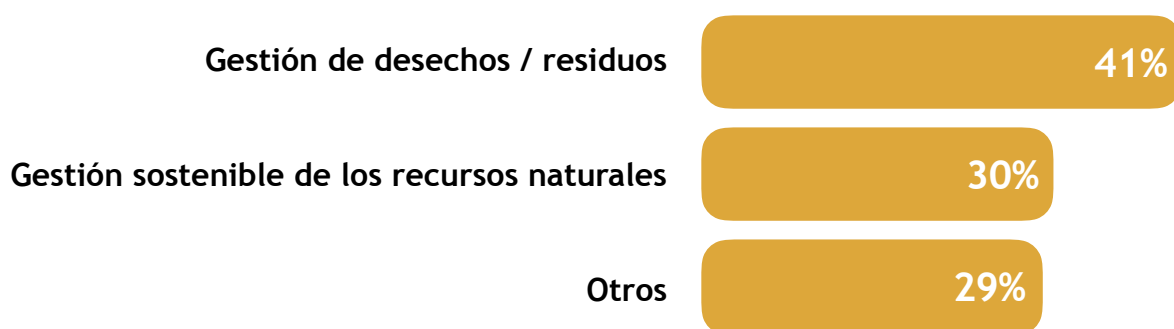
- El 94% no prosperó.
- El 4% tiene Orden del Día.
- El 2% tiene media sanción.
- El 0% es ley.



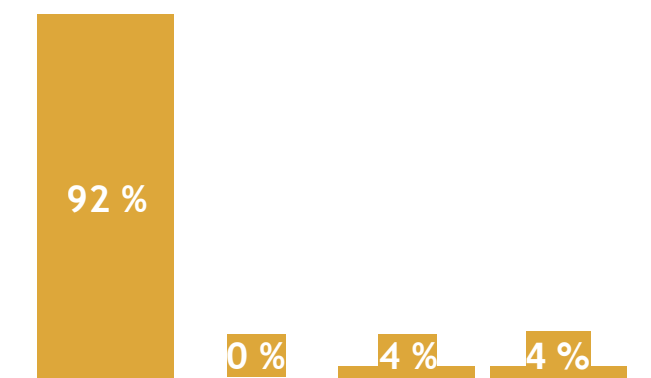
## GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES



¿A qué temas en particular refieren los proyectos de ley vigentes vinculados de manera plena con el ODS 12? (27 proyectos)



¿Qué tratamiento legislativo tuvieron los proyectos que se vinculan de manera plena con el ODS 12?



- El 92% no prosperó.
- El 0% tiene Orden del Día.
- El 4% tiene media sanción.
- El 4% es ley.

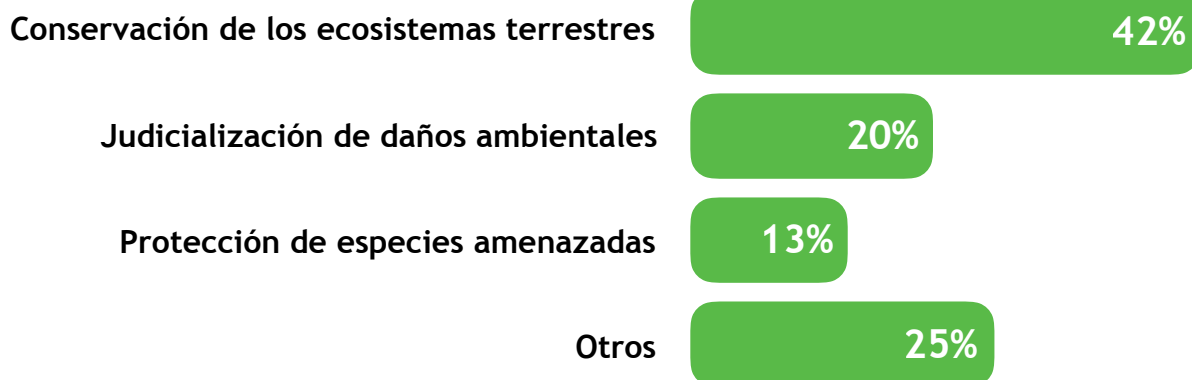
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



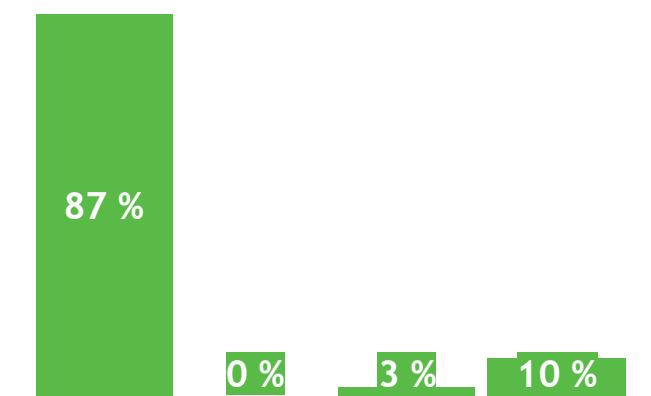
GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES,  
LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E  
INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y  
DETENER LA PÉRDIDA DE LA BIODIVERSIDAD



¿A qué temas en particular refieren los proyectos de ley vigentes vinculados de manera plena con el ODS 15? (31 proyectos)



¿Qué tratamiento legislativo tuvieron los proyectos que se vinculan de manera plena con el ODS 15?



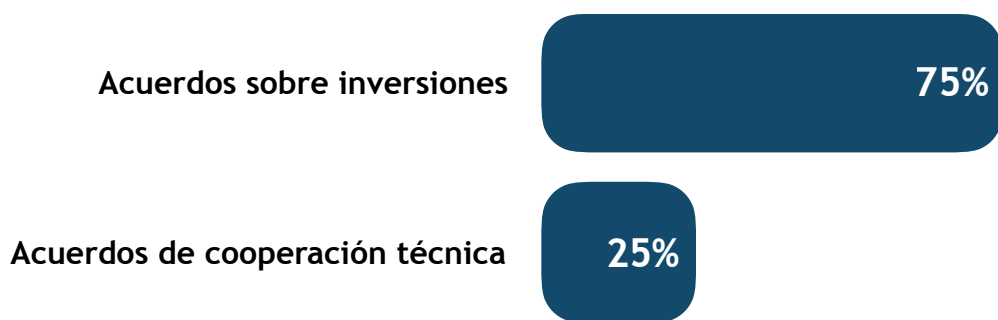
- El 87% no prosperó.
- El 0% tiene Orden del Día.
- El 3% tiene media sanción.
- El 10% es ley.



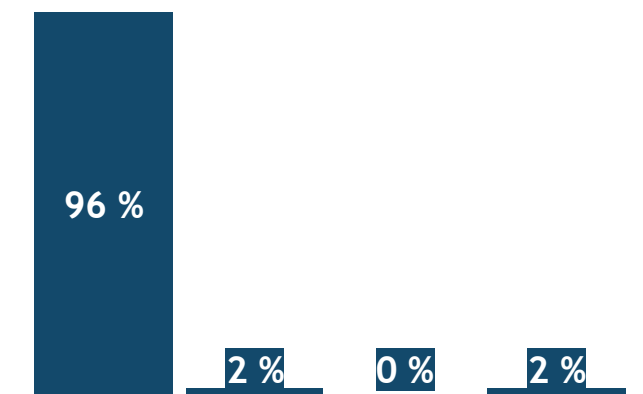
## REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



¿A qué temas en particular refieren los proyectos de ley vigentes vinculados de manera plena con el ODS 17? (8 proyectos)



¿Qué tratamiento legislativo tuvieron los proyectos que se vinculan de manera plena con el ODS 17?



- El 20% no prosperó.
- El 0% tiene Orden del Día.
- El 40% tiene media sanción.
- El 40% es ley.

El Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas revisará especialmente en 2019 los ODS 4 / 8 / 10 / 13 / 16 / 17.



\* Se verifica, como en años anteriores, una ALTA vinculación entre los proyectos de ley vigentes en el H. Senado y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El carácter amplio y transversal de la Agenda 2030 explica en buena medida ese resultado; sin embargo, es necesario destacar que la mayoría de las iniciativas presentadas se vinculan especialmente con los mismos Objetivos desde 2016:

- **ODS 16.** Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.
- **ODS 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **ODS 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- **ODS 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Y
- **ODS 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.

\* Se registra un alto porcentaje de aprobación de los proyectos vinculados de manera plena con los ODS enviados tanto por la H. Cámara de Diputados como por el Poder Ejecutivo, en contraposición con los proyectos de ley presentados por los propios senadores. De esos proyectos, el 68% tuvo origen en la Cámara Baja.

\* En todos los casos, la mayoría de los proyectos de ley aprobados se corresponde con el **ODS 16**, la meta 16.6 (Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas) y la categoría “promoción y protección de derechos”.

\* Se registra un bajo porcentaje de proyectos vinculados a los ODS seleccionados por el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas para ser tratados especialmente en 2018 -ODS 6, 7, 11, 12, 15 y 17. Entre ellos, sin embargo, se destaca el **ODS 11**, con un porcentaje del 18% de proyectos vinculados plenamente a ese Objetivo.

- \* Entre las necesidades detectadas se cuentan las de ofrecer una mayor difusión y capacitación internas acerca del rol de los parlamentos en el cumplimiento y control de la Agenda 2030; impulsar una tarea coordinada con las comisiones legislativas, que por su especificidad se vinculan con ODS concretos; y el desarrollo de herramientas que refuercen el monitoreo sobre la labor legislativa y su compromiso con las metas de la Agenda.

**Consejo Económico y Social**

Distr. general

10 de mayo de 2018

Español

Original: inglés

**Período de sesiones de 2018**

27 de julio de 2017 a 26 de julio de 2018

Temas 5, 6 y 18 a) del programa

**Serie de sesiones de alto nivel****Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, convocado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social****Cuestiones económicas y ambientales: desarrollo sostenible****Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible  
Informe del Secretario General***Resumen*

De conformidad con la resolución [70/1](#) de la Asamblea General, el Secretario General, en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, tiene el honor de presentar el informe sobre los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el informe se presenta un panorama general de la situación actual relativa a los Objetivos, sobre la base de los últimos datos disponibles para los indicadores incluidos en el marco de indicadores mundiales<sup>a</sup>.

---

<sup>a</sup> El informe se presentó el 10 de mayo de 2018 debido a que algunas organizaciones internacionales enviaron nuevos datos actualizados.

## Introducción

1. En este informe del Secretario General, preparado en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, se presenta una sinopsis de los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como contribución al foro político de alto nivel, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 83 de la resolución 70/1 de la Asamblea General. El informe se basa en una selección de indicadores cuyos datos están disponibles, en el marco de indicadores mundiales elaborado por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y aprobado por la Asamblea General en julio de 2017 (resolución 71/313). Algunas de las metas no se reflejan en esta etapa debido a la falta de datos o porque se miden mediante indicadores cuya elaboración metodológica aún no ha finalizado.

2. En la mayoría de los indicadores presentados, los valores representan cifras agregadas subregionales, regionales y mundiales. Se calculan a partir de los datos de los sistemas nacionales de estadística, recopilados por organismos internacionales, de conformidad con sus respectivos mandatos y conocimientos especializados, a menudo con ajustes para permitir la comparabilidad internacional o para que puedan complementarse con estimaciones cuando no se disponga de datos.

3. La composición de las subregiones y las regiones en el presente informe se basa en las regiones geográficas establecidas por las Naciones Unidas, con algunas modificaciones necesarias para crear, en la medida de lo posible, grupos de países cuyas cifras agregadas sean significativas. Aunque las cifras agregadas que se presentan son una forma conveniente de dar seguimiento a los progresos, la situación de los distintos países de una misma región puede distar mucho de los promedios regionales. Se publicará un documento complementario que contiene el anexo estadístico del informe y una base de datos en que figuran los datos y metadatos disponibles a nivel mundial, regional y nacional para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se podrá consultar en <https://unstats.un.org/sdgs>.

4. La disponibilidad de datos de alta calidad, accesibles, abiertos, oportunos y desglosados es vital para la adopción de decisiones con base empírica y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General) y la realización de sus aspiraciones de no dejar a nadie atrás. Para satisfacer estas demandas de datos es necesario fortalecer con carácter urgente la capacidad de los sistemas nacionales de estadística. La comunidad estadística mundial se esfuerza por desarrollar metodologías y

tecnologías para innovar y modernizar las operaciones de producción de estadísticas, estudiar los medios de integrar todas las fuentes de datos, y analizar, visualizar y difundir los datos de manera abierta, oportuna y eficaz.

### **Objetivo 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas y en todas partes**

5. Si bien la pobreza extrema se ha reducido considerablemente en los últimos decenios, existen focos del mundo donde todavía persiste obstinadamente. Un análisis detallado muestra que algunos grupos son mucho más afectados por la pobreza. La erradicación de la pobreza requiere sistemas de protección social universal para proteger a todas las personas a lo largo de su ciclo vital y medidas específicas para reducir la vulnerabilidad ante los desastres y atender determinadas zonas geográficas dentro de un país.

6. La pobreza medida en el umbral de pobreza internacional, que en la actualidad asciende a 1,90 dólares según las paridades del poder adquisitivo de 2011, ha disminuido rápidamente en los últimos decenios y en 2013 era una tercera parte del valor de 1990. La última estimación mundial sugiere que el 10,9%, o sea 783 millones de personas, vivían por debajo de ese umbral en 2013. Más de la mitad de los que padecen la pobreza extrema en el mundo viven en África Subsahariana y cerca de una tercera parte viven en Asia Meridional.

7. La proporción de trabajadores del mundo que viven con sus familias con menos de 1,90 dólares por persona al día ha disminuido considerablemente en los dos últimos decenios, pasando del 26,9% en 2000 al 9,2% en 2017, con reducciones observadas en todas las regiones del mundo. No obstante, sigue afectando desproporcionadamente a los trabajadores jóvenes, cuya tasa de pobreza supera sistemáticamente en más de 6 puntos porcentuales la tasa de los adultos.

8. A pesar de los importantes avances en la ampliación de la protección social en muchas partes del mundo, el derecho humano a la seguridad social no es todavía una realidad para la mayoría de la población mundial. Según estimaciones de 2016, solo el 45% de la población mundial estaba efectivamente cubierta por al menos una prestación en efectivo de protección social, lo que significa que 4.000 millones de personas están sin protección. Por el lado positivo, el 68% de las personas que superaban la edad de jubilación recibían una pensión.

9. Sin embargo, los datos también muestran un déficit mundial de protección social para otros grupos: solo el 22% de los desempleados reciben prestaciones en efectivo por desempleo, el 28% de las personas con discapacidad grave reciben prestaciones en efectivo

por discapacidad, el 35% de los niños de todo el mundo tienen acceso efectivo a la protección social y el 41% de las mujeres que dan a luz reciben prestaciones de maternidad en efectivo.

10. Los desastres a menudo han obstaculizado el desarrollo económico y social y agravado la profundidad y la amplitud de la pobreza. A pesar de los esfuerzos realizados en la mejora de las medidas de reducción del riesgo de desastres, en 2017 las pérdidas económicas atribuidas a los desastres se estimaron en más de 300.000 millones de dólares, una de las mayores pérdidas registradas en los últimos años, debido al paso de tres huracanes de gran magnitud que afectaron a los Estados Unidos de América y al Caribe.

11. De conformidad con los datos recopilados de 151 países entre 2011 y 2016, solo el 30% de ellos gastan entre el 15% y el 20% del total del gasto público en educación, como se recomienda en el Marco de Acción Educación 2030.

## **Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**

12. Tras un prolongado declive, el hambre en el mundo parece ir en aumento una vez más. Los conflictos, la sequía y los desastres relacionados con el cambio climático son algunos de los principales factores causantes de la reversión del progreso a largo plazo en la lucha contra el hambre en el mundo, por lo que las perspectivas de poner fin al hambre y la malnutrición para 2030 resultan más difíciles.

13. Se estima que la tasa de desnutrición aumentó al 11% en 2016 del 10,6% en 2015. Esto representa un aumento hasta 815 millones de personas desnutridas en todo el mundo en 2016, frente a 777 millones en 2015.

14. Según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, que mide directamente las dificultades que encaran las personas para acceder a los alimentos, en 2016, 689 millones de personas en el mundo (el 9,3% de la población mundial) informaron de que padecían inseguridad alimentaria grave.

15. La malnutrición se manifiesta de diversas formas y tiene graves consecuencias a largo plazo para los niños del mundo. Aunque está disminuyendo en casi todas las regiones, el retraso del crecimiento (ser demasiado bajo para determinada edad) a escala mundial afectaba al 22% de los niños menores de cinco años, unos 151 millones de niños, en 2017.

El 75% de esos niños vivían en Asia Meridional y África Subsahariana. En 2017, 51 millones de niños menores de cinco años padecían emaciación (bajo peso para determinada altura) y 38 millones de niños estaban afectados por la obesidad.

16. La conservación de la diversidad genética de las plantas y los animales proporciona la base para la adaptación de las poblaciones de ganado a los futuros cambios en las condiciones ambientales o en la demanda de productos y servicios. A finales de 2017, las existencias mundiales de semillas y otros materiales fitogenéticos conservados en 90 países y 16 centros regionales e internacionales ascendían 4,89 millones de muestras, cifra que representa un aumento del 1% respecto del año anterior.

17. Las inversiones en la agricultura son fundamentales para ayudar a mejorar la productividad del sector. Sin embargo, el gasto gubernamental en el sector agrícola, medido por el gasto público en la agricultura dividido por la participación del sector en el producto interno bruto (PIB), se redujo de 0,38 en 2001 a 0,23 en 2016 en todo el mundo.

18. La ayuda a la agricultura en los países en desarrollo se ha reducido de casi el 20% de la ayuda proporcionada por todos los donantes al sector a mediados del decenio de 1980 a solo el 6% en 2016, cuando fue de 12.500 millones de dólares.

19. Se han logrado avances en la reducción de los subsidios que distorsionan los mercados agrícolas mundiales. Los subsidios a las exportaciones agrícolas se han reducido a más de la mitad en los últimos 5 años, al pasar de 491 millones de dólares en 2010 a menos de 200 millones en 2015.

20. La inestabilidad de los precios de los alimentos puede tener un efecto negativo en la seguridad alimentaria. En 2016, 26 países experimentaron niveles altos o moderadamente altos de los precios de los alimentos en general, mientras que en 21 países los precios de uno o más productos de cereales (maíz, trigo, arroz, sorgo y mijo) se encontraban en niveles altos o moderadamente altos. En África Subsahariana se encontraba el mayor número de países con altos niveles de precios de los alimentos y de precios de los cereales. Los elevados niveles de precios podían atribuirse a la disminución de la producción nacional, la depreciación de las monedas y la inseguridad.

**Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**

21. Como se ha hecho mucho progreso en la esfera de la salud en todo el mundo, el número de personas que tienen una vida saludable es mayor que en decenios anteriores. No obstante, demasiadas personas mueren prematuramente y las enfermedades prevenibles siguen arrebatando la vida de muchas personas. Para corregir esta situación se requieren esfuerzos concertados, que se centren en las regiones y en las poblaciones que han quedado rezagadas.

### **Salud reproductiva, materna, neonatal e infantil**

22. Se estima que unas 303.000 mujeres de todo el mundo murieron en 2015 como resultado de complicaciones del embarazo y el parto, por lo que la tasa mundial de mortalidad materna fue de 216 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. Casi dos terceras partes de esas muertes se produjeron en África Subsahariana. En el período 2012-2017, casi el 80% de los nacidos vivos en todo el mundo contaron con la asistencia de personal sanitario especializado, una de las intervenciones más importantes, lo que representó un aumento respecto del 62% correspondiente al período 2000-2005. Los mayores avances tuvieron lugar en Asia Central y Meridional, donde la cifra pasó del 40% al 77%. África Subsahariana tenía la cobertura más baja (58%) en el período 2012-2017.

23. En todo el mundo, la mortalidad infantil disminuyó considerablemente en los últimos decenios. A nivel mundial, la tasa de mortalidad de niños menores de cinco años se redujo a 41 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2016 de 78 en 2000, lo que representa una disminución del 47%. El número total de muertes de niños menores de cinco años se redujo a 5,6 millones en 2016 frente a 9,9 millones en 2000.

24. La tasa de mortalidad neonatal (la tasa de mortalidad de niños de menos de 28 días de edad) se redujo en un 39%, al pasar de 31 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2000 a 19 en 2016. El número de muertes neonatales disminuyó de 4 millones en 2000 a 2,6 millones en 2016. En 2016, África Subsahariana y Asia Meridional tenían las tasas más elevadas de mortalidad neonatal, 28 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.

25. El acceso a métodos anticonceptivos modernos es importante para el bienestar de las mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años de edad). A nivel mundial, entre las mujeres en edad reproductiva que están casadas o viven en pareja, la proporción cuya demanda de planificación de la familia se satisface mediante la utilización de métodos anticonceptivos modernos aumentó del 74,9% en 2000 al 77,4% en 2018. El progreso ha sido más apreciable en los países menos adelantados, donde esta proporción aumentó del 39,4% en 2000 al 58,5% en 2018.



26. La maternidad en la adolescencia ha disminuido de manera constante en casi todas las regiones, pero sigue siendo elevada en África Subsahariana. En 2018, la tasa de fecundidad de las adolescentes fue de 44 nacimientos por cada 1.000 mujeres de edades comprendidas entre los 15 y los 19 años en todo el mundo, y la tasa más elevada (101) se registra en África Subsahariana.

### **Enfermedades infecciosas**

27. A nivel mundial, la incidencia del VIH ha disminuido del 0,40 al 0,26 por cada 1.000 personas no infectadas entre 2005 y 2016, debido en parte a un mayor acceso a la terapia antirretroviral, lo que reduce drásticamente la transmisión del VIH. África Subsahariana sigue siendo la región más seriamente afectada por el VIH, con tasas de incidencia de 1,28 por cada 1.000 personas no infectadas. En el caso de las mujeres en edad de procrear de la región, la tasa es aún mayor y se sitúa en 2,58 por cada 1.000 personas no infectadas.

28. El mundo no está en camino de poner fin a la malaria a más tardar en 2030; de hecho las tendencias son preocupantes. En 2016, hubo 216 millones de casos de malaria, frente a 210 millones de casos en 2013. Hubo 140 nuevos casos de tuberculosis por cada 100.000 habitantes en 2016, frente a 173 casos por cada 100.000 habitantes en 2000. Se informó de que, en 2016, 1.500 millones de personas necesitaron tratamiento y atención a título individual o colectivo por enfermedades tropicales desatendidas, cifra inferior a los 1.600 millones de 2015 y los 2.000 millones de 2010.

29. El uso generalizado de la vacuna contra la hepatitis B para los lactantes ha reducido considerablemente la incidencia de nuevas infecciones crónicas por el virus de la hepatitis B, lo que ha quedado reflejado en la disminución de la prevalencia de la hepatitis B entre los niños menores de cinco años, que pasó del 4,7% en la época anterior a la administración de vacunas al 1,3% en 2015.

30. El agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene siguen contribuyendo considerablemente a la mortalidad mundial y causaron alrededor de 870.000 muertes en 2016, principalmente por las enfermedades diarreicas, aunque también como resultado de la malnutrición y las infecciones por nematodos intestinales. De esas muertes, 329.000 correspondieron a niños menores de cinco años. África Subsahariana y Asia Sudoriental tienen la mayor carga de morbilidad.

## **Enfermedades no transmisibles y salud mental**

31. A escala mundial, 32 millones de personas murieron en 2016 debido a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas. La probabilidad de morir de estas enfermedades entre las personas de 30 a 70 años de edad fue del 18% aproximadamente en 2016.

32. En 2016 se produjeron casi 800.000 muertes por suicidio, cifra similar a la del año anterior. La tasa de suicidio entre los hombres es un 75% más elevada que entre las mujeres, y las tasas más elevadas corresponden a Europa, donde la tasa de suicidio entre los hombres se situó en 27,6 por cada 100.000 habitantes, en comparación con 7,3 entre las mujeres.

33. El consumo de alcohol y de tabaco tiene muchos efectos perjudiciales sobre la salud, pues exagera los efectos de las enfermedades no transmisibles. En el período 2015-2016 solo 14 países de los 181 que ratificaron el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco mejoraron su vigilancia del uso de tabaco a escala nacional, de conformidad con el artículo 20 del Convenio. En 2015, el 34% de los hombres y el 6% de las mujeres de 15 años de edad o más utilizaban formas de fumar tabaco. En 2016, el consumo medio anual de alcohol puro era de unos 6,4 litros por persona entre las personas de 15 o más años de edad. En Europa y América del Norte, así como en Australia y Nueva Zelandia, se registró el mayor nivel de consumo en 2016, unos 10,6 litros por persona.

34. La contaminación del aire, ya sea en sitios cerrados (el hogar) o al aire libre (espacios abiertos), aumenta el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, accidentes cerebrovasculares, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, cáncer de pulmón e infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores. En 2016, la contaminación atmosférica en los hogares y la contaminación atmosférica en espacios abiertos provocó unos 7 millones de muertes en todo el mundo. África Subsahariana y la mayor parte de Asia y Oceanía (con exclusión de Australia y Nueva Zelandia) tienen la tasa de mortalidad más elevada resultante de la contaminación atmosférica.

## **Otros riesgos para la salud**

35. Los accidentes de tránsito dejaron un saldo de 1,25 millones de muertos en todo el mundo en 2013 y hasta 50 millones de heridos más.

36. Las intoxicaciones involuntarias fueron responsables de más de 100.000 muertes en 2016, con una disminución constante en los dos últimos decenios y tasas que siguen siendo relativamente altas en los países de bajos ingresos.

### **Sistemas de salud y su financiación**

37. A nivel mundial, casi el 12% de la población mundial gastó al menos el 10% de los presupuestos de sus hogares para pagar los servicios de salud en 2010, lo que representa un aumento del 9,7% respecto de 2000.

38. La inmunización es una de las intervenciones de salud de mayor éxito y mayor eficacia en función de los costos del mundo. A pesar del aumento de la cobertura con las tres dosis requeridas de la vacuna combinada contra la difteria, el tétanos y la tosferina, que pasó del 72% en 2000 al 86% en 2016, se estima que unos 19,5 millones de niños no recibieron las vacunas durante su primer año de vida, lo que los expuso a graves riesgos de contraer estas enfermedades potencialmente mortales. La cobertura mundial de la vacuna neumocócica conjugada aún no ha llegado al 50%. La cobertura con la segunda dosis de la vacuna contra el sarampión aumentó del 10% en 2000 al 64% en 2016.

39. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) de todos los donantes para los servicios básicos de salud ha aumentado en un 41% en valores reales desde 2010 y llegó a los 9.400 millones de dólares en 2016. En 2016 se destinaron unos 1.900 millones de dólares al control de la malaria, 871 millones de dólares a la lucha contra la tuberculosis y 2.000 millones de dólares a otras enfermedades infecciosas, con exclusión del VIH/SIDA.

40. Los datos disponibles para el período 2005 a 2016 indican que cerca del 40% de todos los países y el 90% de los países menos adelantados tienen menos de un médico por cada 1.000 habitantes, y más del 60% tienen de menos de tres enfermeros o parteras por cada 1.000 habitantes.

41. De conformidad con el Reglamento Sanitario Internacional, todos los Estados partes están obligados a tener o desarrollar capacidades de salud pública mínimas para aplicar el Reglamento de manera eficaz. De conformidad con las 167 respuestas recibidas de los 196 Estados partes, los países alcanzaron una tasa media del 71% para todas las capacidades relacionadas con la aplicación del Reglamento en 2017.

#### **Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**

42. Se requieren esfuerzos importantes para mejorar la calidad de la educación. Las disparidades en la educación en cuanto a género, ubicación urbana o rural y otras dimensiones siguen siendo profundas, y se necesitan más inversiones en la infraestructura de la educación, en particular en los países menos adelantados.

43. En 66 países con datos comparables para el período 2009-2017, unos dos de cada tres niños de 3 y 4 años de edad tenían un desarrollo adecuado en al menos tres de los ámbitos siguientes: alfabetización, conocimientos aritméticos básicos, desarrollo físico, desarrollo socioemocional y aprendizaje.

44. A nivel mundial, la tasa de participación en la educación para la primera infancia y la enseñanza primaria fue del 70% en 2016, frente al 63% en 2010, con diferencias considerables entre países y regiones: las tasas más bajas se registraron en África Subsahariana (41%) y en África Septentrional y Asia Occidental (52%).

45. Se estima que 617 millones, o el 58%, de los niños y adolescentes en edad de asistir a la escuela primaria y secundaria de primer ciclo en todo el mundo no alcanzan los niveles de competencia mínima en lectura y matemáticas. Alrededor de las dos terceras partes de ellos asisten a la escuela, pero no están aprendiendo, ya sea porque abandonan la escuela o porque no aprenden los “elementos básicos”.

46. Las disparidades basadas en la ubicación y la riqueza favorecen en general a las zonas urbanas y a los ricos. Por ejemplo, según datos de 62 países sobre el período 2001-2015, solo 12 países muestran una paridad entre los niños de las zonas urbanas y los de las zonas rurales en el logro de los niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas al final de la enseñanza primaria.

47. Los países menos adelantados se enfrentan a los mayores desafíos en cuanto a dotar a las escuelas de una infraestructura básica. En 2016, solo el 34% de las escuelas primarias en los países menos adelantados tenían electricidad y menos del 40% estaban equipados con instalaciones básicas para lavarse las manos. En África Subsahariana, solo el 37% de las escuelas primarias, el 52% de las escuelas secundarias de primer ciclo y el 55% de las escuelas secundarias de segundo ciclo tienen acceso a la electricidad.

48. Es fundamental contar con docentes cualificados para lograr avances en la calidad de la educación y el aprendizaje. En 2016, según las estimaciones relativas a la enseñanza primaria, el 85% de los docentes de todo el mundo habían recibido capacitación; esa cifra era solo del 71% en Asia Meridional y del 61% en África Subsahariana.

49. La asistencia oficial para el desarrollo para el otorgamiento de becas ascendió a 1.200 millones de dólares en 2016. Las dos terceras partes de ese total correspondían a instituciones de Australia, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Europea.

### **Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

50. Si bien algunas formas de discriminación contra las mujeres y las niñas están disminuyendo, la desigualdad entre los géneros sigue impidiendo el avance de las mujeres y las priva de los derechos básicos y las oportunidades. El empoderamiento de la mujer exige que se aborden las cuestiones estructurales, como las normas y actitudes sociales injustas, y los marcos jurídicos progresistas que pongan a los hombres y las mujeres en el mismo nivel.

51. Según datos sobre 56 países para el período comprendido entre 2005 y 2016, una de cada cinco niñas adolescentes de 15 a 19 años de edad que alguna vez tuvieron pareja han sufrido violencia física y/o sexual a manos de su pareja en los 12 meses anteriores a la encuesta.

52. Nuevos datos confirman que la práctica del matrimonio infantil ha seguido disminuyendo en todo el mundo, como resultado, en gran medida, de los avances registrados en Asia Meridional; en esa región, el riesgo de que una niña contraiga matrimonio en la infancia ha disminuido en más del 40% desde el año 2000 aproximadamente. A nivel mundial, alrededor de 2017, cerca del 21% de las mujeres de 20 a 24 años de edad estaban casadas o vivían en pareja antes de los 18 años de edad.

53. La mutilación genital femenina es una violación de los derechos humanos que afecta a las niñas y las mujeres de todo el mundo, pero en particular en las comunidades en que persiste como una norma social. Como promedio, aproximadamente una de cada tres niñas de 15 a 19 años de edad ha sido sometida a la mutilación genital femenina en los 30 países en que se concentra esa práctica alrededor de 2017, en comparación con casi una de cada dos alrededor de 2000.

54. Según los datos relativos a unos 90 países, entre 2000 y 2016, en un día normal, las mujeres dedicaban aproximadamente tres veces más horas que los hombres al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, y mucho más tiempo si tenían hijos.

55. A nivel mundial, el porcentaje de mujeres integrantes de la cámara única o la cámara baja de los parlamentos nacionales ha aumentado del 19% en 2010 al 23% aproximadamente en 2018: la tasa más baja (5,6%) se registra en Oceanía (excluidas Australia y Nueva Zelanda) y la más alta —en torno al 30%— se registra en América Latina y el Caribe.

56. En las tres cuartas partes de los 79 países con datos disponibles en 2016, menos del 38% de los puestos de gestión de nivel medio y superior están ocupados por mujeres, y las tasas más bajas se registran en África Septentrional y Asia Occidental y en Asia Central y Meridional.

57. El derecho de las mujeres y las niñas a tomar decisiones fundamentales con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva es fundamental para su bienestar. Según los últimos datos disponibles para 47 países entre 2007 y 2016, poco más de la mitad (53%) de las mujeres de 15 a 49 años de edad que están casadas o viven en pareja toman sus propias decisiones fundamentadas acerca de estas cuestiones.

## **Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos**

58. Demasiadas personas siguen careciendo de acceso a instalaciones de agua y saneamiento gestionadas de manera segura. La escasez de agua, las inundaciones y la falta de una gestión adecuada de las aguas residuales obstaculizan el desarrollo social y económico. El aumento de la eficiencia de los recursos hídricos y la mejora de su ordenación son fundamentales para equilibrar la creciente demanda de agua y la competencia de varios sectores y usuarios.

59. En 2015, 5.200 millones de personas utilizaron servicios de agua potable gestionados de manera segura —una fuente mejorada de agua situada en las viviendas, disponible cuando se necesitaba y sin contaminación— cifra que representa el 71% de la población mundial. Otros 1.300 millones de personas (el 17% de la población mundial) utilizaron una fuente de agua potable básica —una fuente de agua mejorada que no está a más de 30 minutos de distancia. Esto significa que 844 millones de personas en todo el mundo siguen careciendo de un nivel básico de servicio.

60. Según las estimaciones de 84 países, en 2015, el 39% de la población mundial utilizaba servicios de saneamiento gestionados de manera segura — instalaciones básicas que eliminan de manera segura los desechos humanos. Un 29% adicional de la población mundial utilizaba servicios de saneamiento básicos — instalaciones mejoradas que no se comparten. En 2015, 2.300 millones de personas seguían careciendo de un nivel básico de servicios y 892 millones de personas seguían practicando la defecación al aire libre, lo que dio lugar a una disminución del 20% en 2000 al 12% en 2015. En 2015, solo el 27% de la población de los países menos adelantados tenía instalaciones básicas para lavarse las manos.

61. Las aguas residuales sin tratar degradan la calidad del agua, lo que plantea riesgos para la salud pública, contamina las fuentes de agua potable y limita las posibilidades de reutilizar el agua de una manera segura y productiva. Las estimaciones preliminares de los datos sobre los hogares de 79 países en su mayoría de ingresos altos y de ingresos medianos altos (excluida la mayor parte de África y Asia) muestran que el 59% de todas las aguas residuales son tratadas de manera segura, el 76% de ellas son tratadas de manera segura en los hogares con una conexión de alcantarillado y el 18% de las aguas residuales se captan y tratan de manera segura en el caso de los que cuentan con instalaciones in situ únicamente.

62. En 22 países (ubicados principalmente en África Septentrional, Asia Occidental y Asia Central y Meridional), el estrés hídrico —definido como la proporción de agua dulce retirada con respecto al total de los recursos renovables de agua dulce— es superior al 70%, lo que indica una fuerte probabilidad de escasez de agua en el futuro. En 15 de esos países, las extracciones de agua ascendieron a más del 100% de los recursos renovables de agua dulce en el país.

63. En el período 2017–2018, 157 países informaron de una ejecución de los planes de gestión integrada de los recursos hídricos del 48%, como promedio.

64. Según datos de 62 de los 153 países que comparten aguas transfronterizas, el promedio de las cuencas transfronterizas nacionales incluidas en un arreglo operacional era del 59% en el período 2017–2018, y solo 17 países informaron de que todas sus cuencas transfronterizas estaban cubiertas por ese tipo de arreglos.

65. La asistencia oficial para el desarrollo del sector de los recursos hídricos fue de 9.000 millones de dólares en 2016. Si bien los desembolsos de 2011 a 2016 aumentaron, a medida que los compromisos disminuyen, los desembolsos también pueden disminuir en el futuro.



Cualquier reducción de la ayuda externa puede dificultar el avance hacia el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, como indica un estudio de 2017 en que se observó que más del 80% de los países informaron de falta de recursos financieros para lograr las metas nacionales en materia de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos.

### **Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos**

66. El objetivo de garantizar el acceso a una energía asequible, fiable y moderna para todos se ha acercado un paso más como resultado de los recientes avances en el aumento del acceso a la electricidad, en particular en los países menos adelantados, y las mejoras de la eficiencia energética industrial. Sin embargo, las prioridades nacionales y las aspiraciones de política de suministrar energía para todos siguen siendo necesarias para guiar al mundo hacia el cumplimiento de las metas relativas a la energía para 2030.

67. Entre 2000 y 2016, la proporción de la población mundial que tenía acceso a la electricidad aumentó del 78% al 87%, y el número absoluto de personas que vivían sin acceso a la electricidad se redujo a menos de 1.000 millones de personas.

68. El acceso a tecnologías y combustibles no contaminantes para cocinar ha aumentado gradualmente hasta llegar al 59% a nivel mundial en 2016, lo que representa un aumento de 10 puntos porcentuales desde 2000. A pesar de estos avances, 3.000 millones de personas siguen cocinando con combinaciones contaminantes de combustibles y cocinas. Los principales obstáculos a un mayor acceso son los altos costos de muchas de las soluciones más limpias para cocinar, una infraestructura limitada, la falta de conciencia de los consumidores de los beneficios de cocinar sin contaminar y la escasa financiación de los productores que intentan entrar en los mercados de cocinas y combustibles no contaminantes.

69. En 2015 el consumo de energía renovable aumentó hasta el 17,5%, un ligero incremento respecto del 17,3% registrado en 2014, pues el crecimiento de la energía renovable superó el crecimiento en el consumo total de energía. La mayor parte del aumento proviene de la bioenergía y la continua expansión de la energía eólica y la energía solar, impulsada por la disminución de los costos y el apoyo en materia de políticas.

70. La reducción de la intensidad energética (la proporción de energía utilizada por unidad del PIB) es crucial para compensar las emisiones de dióxido de carbono y hacer que la energía sea más asequible. La intensidad energética mundial disminuyó en un 2,8% en 2015



con respecto a 2014, con lo que se duplicó la tasa de mejora obtenida de 1990 a 2010. Para alcanzar la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es necesario mejorar la intensidad energética mundial a un ritmo anual del 2,7% durante el período 2016–2030, lo que exige un período de adaptación considerable en la aspiración de las políticas mundiales de mantener el impulso.

### **Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**

71. Si bien, a nivel mundial, la productividad laboral ha aumentado y la tasa de desempleo ha disminuido, es preciso avanzar más para aumentar las oportunidades de empleo, en particular para los jóvenes, reducir las desigualdades en el mercado de trabajo y el empleo informal (en particular en lo que respecta a la desigualdad salarial por razón de género), promover un entorno de trabajo seguro y protegido y mejorar el acceso a los servicios financieros para asegurar el crecimiento económico sostenido e inclusivo.

72. A nivel mundial, en 2016 el PIB real per cápita aumentó en 1,3%, menos que la tasa media de crecimiento del 1,7% registrada en el período 2010–2016. Para los países menos adelantados, la tasa se redujo considerablemente, al pasar del 5,7% en el período 2005–2009 al 2,3% en el período 2010–2016.

73. La productividad laboral en el plano mundial, medida como producto obtenido por persona empleada en dólares de los Estados Unidos a valores constantes de 2005, creció un 2,1% en 2017, el crecimiento más rápido registrado desde 2010. Esto fue impulsado por un fuerte aumento de la productividad en Oceanía, Asia Oriental y Sudoriental, pero contrarrestado en parte por un crecimiento ligeramente negativo en África.

74. Los trabajadores del sector informal tienen una mayor exposición a los déficits generalizados de trabajo decente y un mayor riesgo de caer en la pobreza de los trabajadores. A nivel mundial, el 61% de los trabajadores estaban en el sector no estructurado en 2016. Excluyendo el sector agrícola, el 51% de todos los trabajadores estaban en el sector no estructurado, con una mayor prevalencia registrada entre los hombres (53%) que entre las mujeres (46%).

75. Un estudio de los datos de 45 países indica que las desigualdades de ingresos siguen siendo generalizadas: en el 89% de los países, los hombres ganan en promedio más que las mujeres por hora trabajada, con un promedio de desigualdad salarial por razón de género del 12,5%.

76. La tasa de desempleo mundial fue del 5,6% en 2017, frente al 6,4% en 2000, con una disminución más lenta desde 2009, cuando alcanzó el 5,9%. Los jóvenes tienen tres veces más probabilidades de estar desempleados que los adultos: la tasa mundial de desempleo entre los jóvenes fue del 13% en 2017.

77. En la mitad de los 74 países con datos disponibles en 2016, más del 17% de los jóvenes no están estudiando ni trabajando ni reciben capacitación, y no ha habido una reducción importante de esta proporción desde el estallido de la crisis financiera y económica.

78. Los datos recientes de más de 70 países indican que la prevalencia de los accidentes laborales sigue siendo motivo de preocupación en todo el mundo, con una media de 4 accidentes mortales por 100.000 empleados y un promedio de 911 accidentes laborales no mortales por 100.000 empleados.

79. Entre 2010 y 2016, el número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos aumentó de 39 a 59 en todo el mundo. El mayor aumento se registró en Asia. En contraste, en el mismo período, el número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos en todo el mundo rondaba la cifra de 14,5, debido en parte al aumento de los intermediarios financieros no bancarios y el crecimiento de los servicios financieros digitales.

80. La titularidad de una cuenta financiera —ya sea a través de una institución financiera, como un banco o un proveedor de dinero móvil— es una medida básica de acceso a los servicios financieros. En los países de ingresos altos, casi todos los adultos tienen una cuenta, en comparación con solo el 35% de los adultos en los países de bajos ingresos. Las mujeres están a la zaga de los hombres en cuanto a la titularidad de cuentas en todas las regiones.

81. En 2016, el apoyo a la ayuda para el comercio disminuyó a 51.000 millones de dólares de 55.200 millones de dólares en 2015, pero aún duplicaba con creces la base de referencia de los compromisos de 2002–2005. La disminución fue mayor en el sector de la energía (reducción de 2.400 millones de dólares), los servicios bancarios y financieros (reducción de 1.300 millones de dólares) y el sector de la agricultura (reducción de 1.000 millones de dólares).

## **Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**

82. Para lograr la industrialización inclusiva y sostenible, será necesario desencadenar fuerzas económicas dinámicas y competitivas para generar empleo e ingresos, facilitar el comercio internacional y el uso eficiente de los recursos.

83. La proporción mundial del valor añadido de las manufacturas en el PIB aumentó del 15,2% en 2005 al 16,3% en 2017, impulsado por el rápido crecimiento de las manufacturas en Asia y como reflejo de la recuperación de la recesión de los últimos años. Aunque la proporción del sector manufacturero en el PIB en los países menos adelantados siguió aumentando hasta alcanzar el 12,3% del PIB en 2017, el valor añadido del sector manufacturero per cápita en los países menos adelantados fue solo de 109 dólares, cerca de una cuadragésima parte de la suma registrada en Europa y América del Norte. La proporción del sector manufacturero en el empleo total se ha reducido del 17,6% en 1991 al 13,2% en 2016.

84. A escala global, la intensidad de las emisiones de dióxido de carbono disminuyó un 19% en 2015 hasta los 0,31 kg de dióxido de carbono por dólar desde 0,38 kg de dióxido de carbono por dólar en 2000. Esta tendencia fue evidente en las industrias manufactureras también, donde la intensidad del sector manufacturero a escala mundial declinó a una tasa media anual de más del 2% entre 2010 y 2015.

85. La inversión en investigación y desarrollo a nivel mundial creció a una tasa media anual del 4,5% entre 2000 y 2015, y llegó 1,9 billones de dólares (paridad del poder adquisitivo), o el 1,7% del PIB mundial en 2015.

86. El número de investigadores de todo el mundo ha crecido a una tasa media anual del 3,7% entre 2000 y 2015, lo que significa que hay 1.151 investigadores por cada millón de habitantes. Este valor varía considerablemente entre las regiones, del 96% por millón de habitantes en África Subsahariana a 3.639 en Europa y América del Norte.

87. El total de las corrientes de AOD destinado a la infraestructura económica de los países en desarrollo ascendió a 56.000 millones de dólares en 2016, lo que representa una pequeña reducción respecto de 2015, pero un aumento del 27% en términos reales desde 2010. Los principales sectores receptores siguen siendo el transporte y la energía.

88. Un aumento en la proporción de las industrias con tecnología mediana y con alta tecnología en el valor añadido total de la industria manufacturera puede ser indicativo de la capacidad de un país para introducir nuevas tecnologías en otros sectores también. En 2015, los sectores de tecnología media-alta y de alta tecnología representaban el 44,7% del valor añadido del sector manufacturero mundial y llegó al 34,6% en las economías en desarrollo, lo que constituye un aumento respecto del 21,5% alcanzado en 2005.

89. La mayoría de los abonados a la telefonía móvil en todo el mundo actualmente tienen acceso a redes de mayor calidad. En 2016, la proporción de la población cubierta por una red de banda ancha móvil 3G era del 61% en los países menos adelantados y del 84% a nivel mundial. Si esta tendencia se mantiene, los países menos adelantados están en camino de alcanzar más del 90% de cobertura de banda ancha móvil para 2020.

### **Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos**

90. Se han hecho esfuerzos para reducir la desigualdad de los ingresos en algunos países, aumentando el acceso libre de aranceles para las exportaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo y prestando asistencia adicional a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Sin embargo, estas mejoras deberán acelerarse para reducir las crecientes disparidades en los países y entre ellos.

91. Para reducir la brecha de los ingresos dentro de los países, los ingresos de las personas que se encuentran en el extremo inferior de la distribución de los ingresos deberán crecer más rápidamente que los de las personas que se encuentran en el extremo superior. De 2010 a 2016, en 60 de los 94 países de que se tienen datos, los ingresos del 40% más pobre de la población aumentaron más rápidamente que los de toda la población.

92. El número de votos de los países en desarrollo en muchas organizaciones internacionales se mantuvo prácticamente sin cambios en 2017, pues las negociaciones sobre la reforma de la gobernanza siguen en curso. Se observaron algunos pequeños aumentos en la proporción de votos de los países en desarrollo en el Fondo Monetario Internacional (del 37,2% en 2016 al 37,7% en 2017) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, parte del Grupo del Banco Mundial (del 37,9% en 2016 al 38,8% en 2017) como parte de las reformas acordadas previamente.

93. En 2016, más del 64,4% de los productos exportados por los países menos adelantados al mundo y el 64,1% de los exportados por los pequeños Estados insulares en desarrollo tuvieron acceso libre de aranceles, cifra que representa un aumento del 20% en comparación

con 2010. En el caso de los países en desarrollo, el acceso libre de derechos a los mercados existía para cerca del 50% de todos los productos exportados en 2016.

94. En 2016, el total de ingresos de los países en desarrollo procedentes de los países donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), los organismos multilaterales y otros proveedores fueron de 315.000 millones de dólares, de los cuales 158.000 millones eran en forma de asistencia oficial para el desarrollo. En 2016, el total de la AOD procedente de todos los donantes para los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo ascendió a 43.100 millones de dólares y 6.200 millones de dólares, respectivamente. Si bien la AOD a los pequeños Estados insulares en desarrollo en 2016 registró un aumento del 41% en términos reales respecto de 2015, ello se atribuyó en gran medida al alivio de la deuda de Cuba, que fue el mayor receptor (2.700 millones de dólares).

95. Las remesas representan una importante fuente de ingresos para muchas familias en los países en desarrollo. De los 538.000 millones de dólares a que asciende el total de las remesas registradas en 2016, 407.000 millones de dólares se destinaron a países de ingresos bajos y medianos. Si bien el costo medio mundial del envío de remesas ha disminuido gradualmente en los últimos años, se calculó que fue del 7,2% en 2017, más del doble de la meta del 3% fijada para el costo de las transacciones.

### **Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

96. Con la rápida urbanización, muchas ciudades tienen dificultades para gestionar el crecimiento de la población, garantizar la vivienda adecuada y la infraestructura resiliente para apoyar esas poblaciones en crecimiento y hacer frente a los efectos ambientales de la ampliación de las ciudades y la vulnerabilidad a los desastres.

97. De 1990 a 2014, la proporción de la población urbana mundial que vivía en barrios marginales se redujo a la mitad, al pasar del 46% al 23%. Sin embargo, con la rápida migración a las ciudades y los correspondientes aumentos de la población urbana mundial, el número real de personas que viven en barrios marginales aumentó de 689 millones a 883 millones.

98. A nivel mundial, las ciudades están absorbiendo un mayor número de habitantes y también son cada vez menos densa. La tasa media de expansión física de las ciudades es una vez y media superior a la tasa media de crecimiento de la población. Las regiones que están

experimentando la expansión urbana más rápida —Asia Oriental y Sudoriental, África Subsahariana y Asia Central y Meridional— también están registrando las tasas más elevadas. Algunas de las fuerzas que impulsan esta expansión urbana incluyen el aumento de los ingresos per cápita, la disminución de los precios de las tierras agrícolas en las afueras de las ciudades, el aumento de la eficiencia del transporte y la proliferación de los asentamientos informales.

99. La gestión de los desechos sólidos sigue siendo un problema en muchas regiones, debido a los importantes efectos adversos de los desechos sin recoger en las ciudades, incluidas las consecuencias directas e indirectas para la salud de los residentes y el medio ambiente. A pesar de la calidad y la eficiencia de la recogida de desechos, según los datos recopilados sobre 214 ciudades y municipios, cerca de las tres cuartas partes de los desechos sólidos municipales generados se recoge. La recogida de desechos sólidos es un problema particular en las ciudades de África Subsahariana, donde se recoge menos del 50% de todos los desechos municipales.

100. En 2016, el 91% de la población urbana seguía respirando un aire que no se ajustaba al valor de las directrices de la OMS sobre la calidad del aire para materia particulada (PM 2,5) y más de la mitad estaba expuesta a niveles de contaminación atmosférica que estaban 2,5 veces por encima de la norma de seguridad.

101. La urbanización rápida y no planificada y la mala ordenación territorial, junto con las políticas y las inversiones puestas en marcha sin conocimiento de los riesgos, son importantes factores de riesgo subyacentes de la mortalidad causada por desastres. De 1990 a 2013, casi el 90% de la mortalidad atribuida a desastres ocurridos a nivel internacional tuvo lugar en países de ingresos bajos y medios, muchos de los cuales han visto una rápida expansión urbana en los últimos años.

102. Los países siguen esforzándose para adoptar y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres que estén en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030. En 2017, de los 87 Estados Miembros que respondieron al cuestionario, 50 países informaron de que contaban con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y 34 informaron de que tenían estrategias locales. Además, en 2015, de 95 países, 84 indicaron que estaban invirtiendo en infraestructuras de drenaje en zonas propensas a las inundaciones. Entre 55 y 64 países habían introducido una combinación de medidas, entre ellas la planificación urbana y del

uso de las tierras, los códigos de construcción y otros reglamentos que tenían en cuenta los riesgos.

## **Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles**

103. Desvincular el crecimiento económico del uso de los recursos ha sido difícil. Para encarar esta situación se necesitarán políticas que creen entornos propicios, infraestructuras física y social y mercados, así como una profunda transformación de las prácticas institucionales a lo largo de las cadenas de valor mundiales.

104. En 2018, 71 países y la Unión Europea informaron sobre sus políticas macroeconómicas, los instrumentos reglamentarios, voluntarios o económicos que apoyan el cambio hacia modalidades de consumo y producción sostenibles. Teniendo en cuenta otras fuentes de información, un total de 109 países tienen o tenían políticas e iniciativas nacionales relativas al consumo y la producción sostenibles.

105. El consumo material interno da una indicación de los materiales utilizados en los procesos de producción dentro de una economía. Entre 2010 y 2015, el consumo interno de materiales por unidad de PIB a escala mundial pasó de 1,2 kg a 1,1 kg por dólar de PIB, lo que indica que se necesitan menos materiales para producir una unidad de producto. Sin embargo, el consumo material interno en términos absolutos también está aumentando en todo el mundo, lo que tiene consecuencias para las presiones que se ejercen sobre los recursos y los efectos ambientales conexos.

106. Las partes en acuerdos ambientales multilaterales de carácter internacional están obligadas a transmitir información sobre el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de los acuerdos. Sin embargo, mientras que el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono tiene una tasa de cumplimiento del 100%, seguido por el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional (71%), las tasas de cumplimiento del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes son solo del 57% y del 51%, respectivamente.



### **Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

107. 2017 fue uno de los tres años más calientes que se han registrado, con una temperatura media que estuvo 1,1 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales. El análisis realizado por la Organización Meteorológica Mundial muestra que la temperatura media mundial durante los cinco años del período 2013 a 2017 fue la más alta registrada jamás. El mundo también sigue expuesto a la elevación de los niveles del mar, la temporada de huracanes del Atlántico Norte más costosa que se haya registrado y al aumento de las concentraciones de gases de efecto invernadero, lo que requiere que los países adopten medidas urgentes y aceleradas a medida que cumplen sus compromisos con el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

108. Se prevé que las partes en el Acuerdo de París preparen contribuciones determinadas a nivel nacional, en que expongan brevemente sus enfoques y medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la adaptación al cambio climático y aumentar la resiliencia ante ese fenómeno. Al 9 de abril de 2017, el Acuerdo de París había sido ratificado por 175 partes, y 168 de ellas (167 países y la Comisión Europea) habían comunicado las primeras contribuciones determinadas a nivel nacional a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

109. Además, al 9 de abril de 2018, 10 países en desarrollo habían completado y presentado satisfactoriamente las primeras versiones de sus planes nacionales de adaptación, promoviendo diversas actividades para la formulación y ejecución de esos planes en respuesta al cambio climático.

110. Las partes que son países desarrollados siguen haciendo progresos con miras a lograr el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anualmente para 2020, y están alentados a seguir esforzándose para canalizar una proporción sustancial de los fondos públicos hacia las actividades de adaptación, y para intentar lograr un mayor equilibrio entre los recursos financieros asignados a la mitigación y a la adaptación, reconociendo así la importancia de la financiación de la adaptación.

### **Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible**

111. La conservación y el uso sostenible de los océanos siguen necesitando una gestión y estrategias eficaces para combatir los efectos adversos de la sobrepesca sobre las poblaciones de peces, el aumento de la acidificación de los océanos y la eutrofización



costera. Además, los aumentos en la extensión de las zonas protegidas para la diversidad biológica marina y la intensificación de la capacidad de investigación y la financiación de las ciencias oceánicas siguen siendo de vital importancia para la conservación de los recursos marinos.

112. Los recursos pesqueros son sumamente vulnerables a la degradación ambiental, el cambio climático y la pesca excesiva. La proporción de poblaciones de peces marinos que se mantienen en niveles biológicamente sostenibles ha disminuido en todo el mundo del 90% en 1974 al 69% en 2013.

113. Las zonas marinas protegidas son mecanismos conocidos para asegurar la conservación de los océanos. Al mes de enero de 2018, el 16% (más de 22 millones de km<sup>2</sup>) de las aguas marinas bajo jurisdicción nacional (es decir, hasta 200 millas náuticas de la costa) estaban incluidas en las zonas protegidas, más del doble de la extensión registrada en 2010. La protección de zonas clave para la biodiversidad marina también ha aumentado, con una cobertura media del 44% frente al 30% en 2000.

114. Los conocimientos científicos y la capacidad de investigación conexa son esenciales para apoyar la ordenación sostenible de los océanos y sus recursos. En una evaluación realizada en el Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas<sup>3</sup>, se analizaron las respuestas de 26 países de todas las regiones del mundo para 2009–2013, y se llegó a la conclusión de que la financiación pública de las ciencias oceánicas únicamente oscila entre el 0,04% y el 4% de la financiación nacional para investigación y desarrollo.

**Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad**

115. Si bien la protección de las zonas en ecosistemas forestales y terrestres es cada vez mayor y la desaparición de los bosques ha disminuido, otros aspectos de la conservación de las tierras siguen necesitando que se aceleren los esfuerzos encaminados a proteger la biodiversidad, la productividad de la tierra y las especies y los recursos genéticos.

116. En 2015, los bosques cubrían aproximadamente 4.000 millones de hectáreas o el 31% de la superficie terrestre del mundo. La mayor parte de los bosques del mundo se compone de bosques naturales (93%), mientras que el 7% restante fue plantado. A pesar de la disminución de la superficie forestal en los últimos decenios, la tasa de pérdida forestal se ha reducido en un 25% desde el período 2000–2005. La mayoría de las pérdidas se

producen en África Subsahariana, Asia Sudoriental y América Latina, y se atribuyen principalmente a la expansión de las actividades agrícolas. Resulta prometedor que la proporción de zonas forestales protegidas y de bosques incluidos en planes de ordenación a largo plazo esté aumentando.

117. La proporción media de lugares importantes para la diversidad biológica incluidos en zonas protegidas continúa aumentando. Al mes de enero de 2018, la proporción media de cada esfera clave para la biodiversidad del agua dulce, la biodiversidad terrestre y la biodiversidad de las montañas cubierta por las zonas protegidas era del 44%, el 47% y 48%, respectivamente.

118. Entre 1998 y 2013, aproximadamente una quinta parte de la superficie terrestre cubierta por vegetación mostraba tendencias persistentes a la baja. Hasta 24 millones de kilómetros cuadrados de terrenos se vieron afectados, incluidos el 19% de las tierras de cultivo, el 16% de las tierras forestales, el 19% de las praderas y el 28% de los pastizales. En algunos casos, las etapas avanzadas de degradación de la tierra están provocando la desertificación en las zonas de tierras secas, en particular en las praderas y los pastizales.

119. A nivel mundial, en 2017, el 76% de las zonas montañosas estaba cubierto por una forma de vegetación verde, incluidos bosques, arbustos, praderas y tierras agrícolas, lo que tiende a relacionarse positivamente con la salud de las montañas y su capacidad para cumplir las funciones de los ecosistemas.

120. Los cambios en el riesgo de extinción de las especies se miden por el Índice de la Lista Roja, en que se incorporan datos sobre más de 20.000 especies de animales y plantas y se indica un riesgo creciente de extinción de las especies a medida que el índice avanza hacia el cero. Desde 1993, el Índice de la Lista Roja ha disminuido de 0,82 a 0,74 a escala mundial. Las principales causas de esta pérdida de diversidad biológica son la pérdida de hábitat como resultado de la agricultura insostenible, la deforestación, la explotación y el comercio insostenibles y las especies exóticas invasoras.

121. Como parte del compromiso de los Estados Miembros de promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, al mes de febrero de 2018, 105 países han ratificado el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica (en comparación con 96 países en 2017), y 50 países han compartido información sobre sus marcos de acceso y

participación en los beneficios. Ahora hay 144 partes contratantes en el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, y hasta el momento 22 países han suministrado información acerca de sus medidas de acceso y su participación en los beneficios.

122. La caza furtiva y el tráfico ilícito de especies de fauna y flora silvestres siguen frustrando los esfuerzos de conservación, con casi 7.000 especies de animales y plantas en el comercio ilícito que afectan a 120 países. Recientemente se han tomado medidas drásticas a escalas internacional y local para reducir el comercio ilícito de determinadas especies, en particular el marfil de los elefantes.

123. En respuesta a la persistencia de las invasiones biológicas, los Gobiernos nacionales están cada vez más decididos a prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y hacer frente a las invasiones existentes. Desde 2010, el porcentaje de países que han promulgado leyes nacionales relacionadas con la prevención y la gestión de especies exóticas invasoras se ha incrementado en un 19%.

124. En 2016, la AOD bilateral en apoyo de la diversidad biológica fue de 7.000 millones de dólares, lo que constituye una disminución del 21% en términos reales respecto de 2015.

**Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**

125. Muchas regiones del mundo sufren considerablemente como resultado de los conflictos armados u otras formas de violencia que tienen lugar en el interior de las sociedades y a nivel nacional. Los avances en la promoción del estado de derecho y el acceso a la justicia son desiguales. Sin embargo, se está haciendo progreso en los reglamentos para promover el acceso del público a la información, aunque lentamente, y en el fortalecimiento de las instituciones que defienden los derechos humanos a nivel nacional.

126. A pesar de sus consecuencias perjudiciales y duraderas, las formas violentas de disciplina contra los niños se han generalizado. Aproximadamente 8 de cada 10 niños de edades comprendidas entre 1 y 14 años fueron objeto de algún tipo de agresión psicológica o castigo físico, o ambos, en su casa de manera periódica en 81 países (principalmente en países en desarrollo), según los datos de que se dispone de 2005 a 2017.

127. Más de 570 diferentes corrientes de trata de personas se detectaron entre 2012 y 2014, que afectaron a todas las regiones y en muchos casos se trataba del paso de países de bajos ingresos a países de ingresos más elevados. En 2014, la mayoría de las víctimas de trata detectadas eran mujeres y niñas (71%) y cerca del 28% (20% de niñas y 8% de niños) eran niños. En África Subsahariana, el 64% de las víctimas detectadas eran niños. Más del 90% de las víctimas detectadas eran víctimas de la trata con fines de explotación sexual y trabajo forzoso.

128. A nivel mundial, la proporción de personas detenidas sin haber sido condenadas por un delito ha permanecido casi constante en el último decenio (32% en 2003–2005 y 31% en 2014–2016). Se han hecho algunos progresos en algunas partes de Asia y en África Subsahariana.

129. A nivel mundial, casi una de cada cinco empresas están expuestas a una solicitud de soborno en relación con las operaciones normativas y de suministro, con una variación regional de menos del 10% de las empresas en América del Norte y América Latina y el Caribe al 28% en Asia Central y Asia Meridional y en Asia Oriental y Asia Sudoriental.

130. La inscripción de los nacimientos desempeña un papel principal en cuanto a garantizar los derechos individuales y el acceso a la justicia y los servicios sociales. Aun cuando muchas regiones han alcanzado la inscripción universal o casi universal de los nacimientos, el promedio mundial es solo del 73%. Menos de la mitad (46%) de todos los niños menores de 5 años de edad de África Subsahariana fueron registrados al nacer.

131. Por lo menos 1.019 defensores de los derechos humanos, periodistas y sindicalistas han sido asesinados en 61 países de todo el mundo desde 2015. Esto equivale a una persona asesinada todos los días mientras trabajaba para informar a la población y construir un mundo sin miedo ni miseria. Entre estas víctimas había defensores del medio ambiente, pueblos indígenas, líderes comunitarios y sindicales, defensores de los derechos de las minorías, periodistas y blogueros.

132. Se han aprobado leyes y políticas sobre la libertad de información en 116 países, y al menos 25 de ellos aprobaron esas leyes en los últimos cinco años. Las evaluaciones realizadas por los expertos sugieren, sin embargo, que la aplicación sigue siendo un reto. Entre los 109 países en que se dispone de datos sobre la aplicación, solo 76 tenían disposiciones suficientes para los procedimientos, incluidos los relacionados con

procedimientos claros y relativamente sencillos; plazos máximos claros y razonables; y asistencia proporcionada a los solicitantes por funcionarios públicos.

133. Más de la mitad de los países (116 de 197) tenían una institución nacional de derechos humanos cuyo cumplimiento de las normas convenidas internacionalmente (Principios de París) había sido objeto de examen por sus homólogos desde 1998. Solo 75 de esos 116 países tienen instituciones nacionales de derechos humanos que cumplen plenamente las normas convenidas internacionalmente.

### **Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**

134. El Objetivo 17 busca fortalecer las asociaciones mundiales para apoyar y alcanzar las ambiciosas metas de la Agenda 2030, con la participación de los Gobiernos nacionales, la comunidad internacional, la sociedad civil, el sector privado y otros agentes. A pesar de algunos adelantos en determinadas esferas, es necesario hacer más para acelerar el progreso. Todas las partes interesadas deberán intensificar y concentrar sus esfuerzos en las esferas en que los progresos han sido lentos.

### **Finanzas**

135. La tributación es un instrumento importante en la financiación de las actividades nacionales de desarrollo. Sin embargo, en las regiones más necesitadas de recursos todavía se encaran problemas para recaudar los impuestos. La tasa de tributación (proporción de los ingresos tributarios respecto del PIB) en los países menos adelantados se redujo del 11,1% en 2012 al 8,8% en 2016. Los países de África Subsahariana se enfrentaron a una tendencia similar: una disminución del 14,9% en 2006 al 10,7% en 2016.

136. En 2017, la AOD neta de los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) ascendió a 146.600 millones de dólares, lo que representa una disminución del 0,6% con respecto del nivel de 2016 en términos reales. La AOD como porcentaje del ingreso nacional bruto de los donantes (0,31%) sigue siendo baja. Solo cinco países del Comité de Asistencia para el Desarrollo (Dinamarca, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido y Suecia) cumplieron la meta establecida por las Naciones Unidas de dedicar al menos el 0,7% del ingreso nacional bruto a la AOD.

137. Las remesas enviadas por los migrantes internacionales a sus países de origen en forma de transferencias personales y remuneración de los asalariados se han reducido de 555.000 millones de dólares en 2015 a 538.000 millones de dólares (0,72% del PIB mundial) en 2016. Las tendencias recientes de las políticas de inmigración más estrictas en muchos países de destino de los migrantes siguen limitando el flujo de remesas.

138. El servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios ha venido aumentando durante cinco años consecutivos en los países menos adelantados: de un modesto 3,5% en 2011 al 8,6% en 2016. La reciente tendencia al alza ha seguido a un largo decenio de disminución en el servicio de la deuda que llegó a ser del 13,4% en 2001. La capacidad de amortizar las deudas de manera sostenible con los ingresos de las exportaciones es crucial para los países con mayores necesidades de recursos para el desarrollo.

### **Tecnología de la información y las comunicaciones**

139. A pesar del aumento mundial de suscripciones a servicios de banda ancha fija, el acceso a conexiones de alta velocidad sigue siendo en gran medida inexistente en los países en desarrollo. En 2016, la penetración de la banda ancha fija de alta velocidad llegó al 6% de la población de los países en desarrollo, en comparación con el 24% en los países desarrollados. Las limitaciones en la capacidad y la velocidad de las conexiones de banda ancha fija afectarán a la calidad y la funcionalidad de este instrumento de desarrollo y aumentarán las desigualdades que ya existen.

### **Desarrollo de la capacidad**

140. El total de la AOD para el fomento de la capacidad y la planificación nacional ascendió a 20.400 millones de dólares en 2016 y representó un 18% de la ayuda total por sector, porcentaje que se ha mantenido estable desde 2010. De ese total, América Latina y el Caribe recibieron 5.100 millones de dólares, África Subsahariana recibió 4.600 millones de dólares y Asia Meridional recibió 3.800 millones de dólares. Los tres principales sectores que recibieron asistencia fueron la administración pública, el medio ambiente y la energía, que recibieron un total de 10.200 millones de dólares.

### **Comercio**

141. Los datos más recientes disponibles indican que los aranceles aplicados en el marco de los acuerdos de comercio preferencial, que incluyen los acuerdos de libre comercio

bilaterales y regionales, han ido disminuyendo con el tiempo. En 2016, el tipo de arancel preferencial medio ponderado aplicado a las importaciones de los países menos adelantados fue del 7,9%, dos puntos porcentuales por debajo del nivel de 2005. Para las regiones en desarrollo, el tipo de arancel preferencial medio disminuyó en 1,2 puntos porcentuales durante el mismo período.

142. El estancamiento del comercio mundial desde 2011 ha sido seguido de una ruptura en la ampliación de la cuota de las regiones en desarrollo y los países menos adelantados en el mercado mundial, que lo ha acompañado. La participación de las regiones en desarrollo en las exportaciones de mercancías a escala mundial se redujo por dos años consecutivos: del 45,4% en 2014 al 44,2% en 2016, en marcado contraste con un aumento medio anual de 1,2 puntos porcentuales de 2001 a 2012. Para los países menos adelantados, la participación en las exportaciones mundiales de mercancías disminuyó del 1,1% al 0,9% de 2013 a 2016, en comparación con el aumento del 0,6% al 1,1% que se produjo de 2000 a 2013.

### **Cuestiones sistémicas**

143. Los asociados para el desarrollo deben armonizar su apoyo a las estrategias nacionales de desarrollo y los marcos de resultados gubernamentales, en particular en los países frágiles, en lo que respecta al propio margen de acción de los países en materia de política y el camino hacia el desarrollo sostenible. En 2016, el 82% de los nuevos proyectos de desarrollo tenían objetivos que estaban en consonancia con las prioridades nacionales. Sin embargo, más de la mitad de los proyectos se basaban en sistemas y datos paralelos para supervisar los progresos y los resultados de desarrollo, en lugar de integrar esos esfuerzos como parte de los sistemas nacionales de estadística y de supervisión.

144. En 2016, 81 países en desarrollo realizaron ejercicios nacionales para supervisar la eficacia de las actividades de desarrollo, lo que demuestra su compromiso con el fortalecimiento de los medios para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la calidad de las alianzas entre múltiples interesados. La mitad de los países que muestran progresos generales son Estados frágiles y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

### **Datos, vigilancia y rendición de cuentas**

145. En 2017, 102 países o zonas estaban aplicando planes nacionales de estadística. África Subsahariana sigue encabezando la iniciativa de aplicación con 31 países que están aplicando esos planes; sin embargo, solo 3 de ellos se financiaron en su totalidad.

146. En 2015, los países en desarrollo recibieron 541 millones de dólares en apoyo financiero procedente de donantes multilaterales y bilaterales para todas las esferas de la estadística. Esta suma representa solo el 0,3% del total de la asistencia oficial para el desarrollo y es menos de lo que se necesita para asegurar que los países de las regiones en desarrollo estén dotados de mejores medios para ejecutar y supervisar su programa de desarrollo.

147. Los censos de población y vivienda son una fuente fundamental para obtener los datos desglosados que se necesitan a fin de formular, aplicar y supervisar las políticas y los programas de desarrollo. En el decenio comprendido entre 2008 y 2017, el 89% de los países o zonas del mundo realizaron al menos un censo de población y vivienda.

148. La cobertura de la inscripción de los nacimientos y las defunciones y la integridad de las estadísticas vitales siguen siendo un desafío, incluso para los países que cuentan con sistemas de registro civil operativos. Para el período 2012–2016, 143 países tenían datos de registro de los nacimientos que estaban completos al menos en un 90% y 148 países tenían datos de registro de las defunciones que estaban completos en un 75% por lo menos. En África Subsahariana, solo 8 de 53 países tenían datos de registro de los nacimientos que estaban completos al menos en un 90%, y solo 9 de 53 países tenían datos de registro de las defunciones que estaban completos en un 75% por lo menos.

---



## Fuentes y sitios de interés

- Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015)
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas)
- ODS y Derechos Humanos (Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos)
- Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Consejo Económico y Social - Naciones Unidas)
- Los parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Una herramienta de autoevaluación (Unión Interparlamentaria / PNUD)
- Agenda 2030 - Argentina (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales)
- Argentina: Informe Voluntario Nacional 2017
- Argentina: Informe País 2018
- Metas e Indicadores de seguimiento de ODS Argentina
- Informe del Observatorio Parlamentario Agenda 2030 de la H. Cámara de Diputados
- Programa de seguimiento y evaluación de los ODS (Defensoría del Pueblo de la Nación)
- Guía para el Proceso de Adaptación ODS en el Gobierno Provincial
- Manual para la adaptación local de los ODS
- Plataforma Digital de los ODS para proyectos de la sociedad civil en Argentina (Red Argentina para la Cooperación Internacional)



Observatorio de Derechos Humanos  
H. Senado de la Nación  
Directora: Norma Morandini  
H. Yrigoyen 1710, 9º piso, of 909  
(011) 28223000 Internos: 3970/3972  
[observatorioddh@senado.gov.ar](mailto:observatorioddh@senado.gov.ar)  
[observatddhh@gmail.com](mailto:observatddhh@gmail.com)

El presente trabajo fue realizado por Carolina Neder y María Luz Cammisa,  
asesoras del Observatorio de Derechos Humanos

Diciembre de 2018.-